



REPÚBLICA DOMINICANA

# MEMORIA INSTITUCIONAL

—  
AÑO 2024



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA



**INABIMA**  
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2024



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---



**INABIMA**  
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

---

## Memoria Institucional 2024

I. RESUMEN EJECUTIVO .....	1
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL .....	4
2.1 Marco filosófico institucional .....	4
a. Misión .....	4
b. Visión .....	4
c. Valores .....	4
2.2 Base legal .....	5
2.3 Estructura organizativa.....	6
2.4 Planificación estratégica institucional .....	8
III. RESULTADOS MISIONALES .....	10
3.1 Desempeño de la Dirección de Pensiones y Jubilaciones.....	10
3.2 Desempeño de la Dirección de Servicio al Magisterio .....	19
IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO.....	28
4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera.....	28
4.2 Desempeño de los Recursos Humanos .....	30
4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos .....	41
4.4 Desempeño de la Tecnología .....	45
4.5 Desempeño del Sistema De Planificación y Desarrollo Institucional .....	47
4.6 Desempeño del Área De Comunicaciones .....	53
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL .....	56
5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio .....	56
5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información .....	57
5.3 Resultados Sistemas de Quejas, Reclamos y Sugerencias .....	58
5.4 Resultados de mediciones del portal de transparencia.....	59
VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO .....	60
VII. ANEXOS .....	63
a. Matriz de logros relevantes.....	63
b. Matriz de Gestión Presupuestaria Anual (IGP).....	65
c. Matriz de principales indicadores del POA .....	66
a. Resumen del Plan de Compras .....	70

## I. RESUMEN EJECUTIVO

---

### Memoria Institucional 2024

El Programa Especial de Pensiones y Jubilaciones del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima) integra el beneficio de la jubilación por antigüedad de tiempo en el servicio, pensión por discapacidad y pensión por sobrevivencia.

Al 30 de noviembre del 2024, el programa cuenta con 29,720 jubilados y pensionados, cuya cartera la compone un 71% mujeres y el 29% hombres, de los cuales 85% jubilados y el 15% pensionados por discapacidad, para un monto mensual ascendente a RD\$ 1,523,441,887.00. De este monto RD\$30,330,505.00 son pagados a través de una compañía aseguradora.

El programa especial de Jubilación por Antigüedad en el Servicio actualmente está constituido por 25,194 docentes, de los cuales, el 70% son mujeres y el 30% hombres, para una nómina ascendente a RD\$1,386,435,411.00 mensuales.

En septiembre del 2024 se aplicó la inclusión del decreto 287-24, beneficiando un total de 2,449 docentes con pensiones y jubilaciones, con un monto total de RD\$ 172,138,127.54 en nómina mensual, de los cuales 1,795 son mujeres y 654 hombres.

Durante el año 2024 se beneficiaron un total de 4,464 maestros pensionados y jubilados del Inabima y Hacienda con aumento salarial. Estos aumentos representaron una inversión anual de RD\$155,369,985.06, asumidos en su totalidad por el MinerD. Igualmente se realizó indexación salarial a 1,615 docentes, para una inversión anual de RD\$ 248,052,849.46.



La Pensión por Discapacidad de enero a noviembre del 2024 ha beneficiado a 156 docentes, 92% mujeres y 8% hombres. Esto significó un incremento en la nómina de RD\$ RD\$6,611,171.92. La nómina de Pensionados por Discapacidad está compuesta por 4,526 pensionados, 79% mujeres y 21% hombres, para un total mensual de RD\$ 137,006,476.00, de los cuales, RD\$30,330,505.00 son pagados a través de una compañía aseguradora.

Durante el período de enero a noviembre del 2024 se beneficiaron 342 familiares con la Pensión por Sobrevivencia, significando un aumento en la nómina de RD\$16,115,087.03. La nómina de pensionados por sobrevivencia la compone un total de 2,998 beneficiarios, para un total mensual de RD\$ 65,993,661.00, de los cuales RD\$ 32,736,658.00 son pagados a través de una compañía aseguradora.

El Plan de Retiro Complementario, al 30 de noviembre del 2024 benefició un total un total de 2,858 docentes del Decreto No. 311-23, con un monto promedio por docente de RD\$855,696.02, lo que representa un monto total de RD\$2,445,579,216.55.

El Plan Odontológico Magisterial, creado en 2005, con el objetivo de brindar servicios odontológicos a los docentes activos, jubilados(as) y pensionados(as) del MinerD y sus familiares, actualmente, tiene unos 47,528 afiliados, de los cuales, 26,902 son principales y 20,626 son dependientes. La cantidad de pacientes atendidos desde enero hasta el 30 de noviembre del 2024 asciende a 17,394.

En el programa Seguro Funerario Magisterial han ingresado, desde el 01 de enero hasta el 30 de noviembre de 2024, un total de 438 solicitudes correspondientes a docentes fallecidos, para un monto



total desembolsado de RD\$40,740,371.00.

El programa de Préstamo Maestro Digno, desde el 01 de enero hasta 30 de noviembre del 2024 ha beneficiado un total de 171 docentes jubilados o pensionados, para un total otorgado por este concepto de RD\$90,291,465.30.

Mediante el programa de Turismo Magisterial para el año 2024, se han beneficiado 717 maestros pensionados y jubilados (640 mujeres y 77 hombres) con las actividades realizadas en todo el territorio nacional.



## II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

---

Memoria Institucional 2024

### 2.1 Marco filosófico institucional

Inabima es un organismo desconcentrado, adscrito al Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd), creado mediante la Ley General de Educación No. 66-97, de fecha 9 de abril de 1997, y sus modificaciones mediante la Ley 451-08. Se encarga de administrar, ejecutar, supervisar e integrar un sistema de servicios de seguridad social y elevación de la calidad de vida para el personal docente, tanto activo como pensionado y jubilado y sus dependientes directos, esposa/o, hijos/as menores de edad, hijos/as mayores de edad que aun cursen estudios hasta los 21 años, hijos/as discapacitados y los padres que dependan única y exclusivamente del personal docente.

#### a. Misión

Garantizar el bienestar de la familia magisterial del sector público preuniversitario, mediante la administración del sistema de seguridad social y prestación de servicios de calidad.

#### b. Visión

Ser la administradora de fondo de pensiones que mejor optimiza y rentabiliza los aportes de sus afiliados, brindando servicios oportunos, accesibles y de calidad.

#### c. Valores

- Integridad
- Compromiso
- Transparencia
- Vocación de servicio



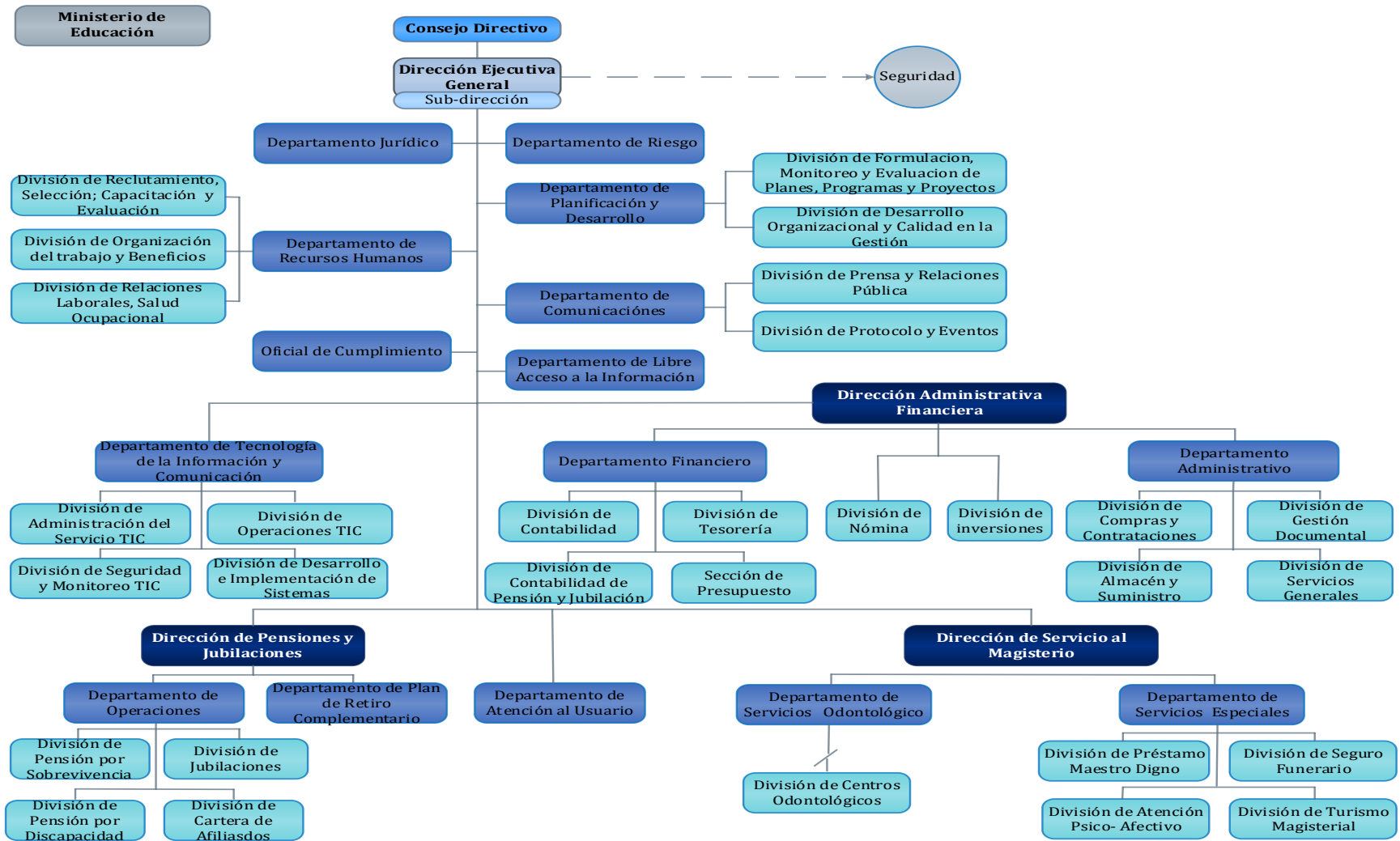
## 2.2 Base legal

- Ley Núm. 66-97 General de Educación de fecha 9 de abril de 1997, en cuyo texto se crea el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Título VII, capítulo I, Del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial).
- Ley Núm. 87-01 del 9 de mayo del 2001, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus normativas complementarias;
- Ley Núm. 451-08, que introduce modificaciones a la Ley General de Educación Núm. 66-97, de fecha 9 de abril del 1997 (artículo núm. 3, que modifica los artículos del 159 al 176 de la Ley General de Educación Núm. 66-97);
- Decreto núm. 969-02 de fecha 19 de diciembre de 2002, que establece el Reglamento de Pensiones de la Seguridad Social;
- Decreto núm. 243-03 de fecha 12 de marzo de 2003, que establece el Reglamento del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima);
- Decreto núm. 645-12, de fecha 12 de noviembre de 2012, que establece el Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación;
- Reglamento de Pensiones, Jubilaciones y Plan de Retiro Complementario del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial, emitido en fecha 25 de febrero de 2013, modificado en fecha 30 de agosto de 2018.





## 2.3 Estructura organizativa



## **Principales funcionarios de la Institución**

### Consejo de directores

- Julio Cordero Espaillat, presidente en funciones.
- Oliver Carreño
- Gian Luca Marra
- Rafael Pimentel Pimentel
- Miguel Ángel Fernández
- Julio Canelo

### Director Ejecutivo:

- Rafael Pimentel Pimentel

### Unidades Consultivas o Asesoras:

- Departamento de Planificación y Desarrollo:  
Encargado(a)- Martha Rosa Merette Tate
- Departamento de Recursos Humanos:  
Encargado(a)- María Del Carmen Paniagua Mateo
- Departamento Jurídico:  
Encargado(a)- Rafael León Valdez
- Departamento de Comunicaciones:  
Encargado(a)- Yennery Cristal Méndez Minaya
- Oficina de Libre Acceso a la Información:  
Encargado(a)- Henry Antonio Núñez Díaz
- Departamento de Riesgo:  
Encargado(a)- Ivo José Coronado Díaz

### Unidades de Apoyo

- Dirección Administrativa y Financiera:  
Director(a)- Hayro Esteban del Rosario Peña
- Departamento Administrativo:  
Encargado(a)- Juan Alberto Germán
- Departamento Financiero:  
Encargado(a)- Felipe Antonio Paulino Frías



## Unidades Sustantivas y Operativas

- Dirección de Pensión y Jubilación:  
Director(a)- Abel Alcides González Cuevas
- Dirección de Servicios al Magisterio:  
Director(a)- Demetrio Antonio Solano Ortega
- Departamento de Operaciones:  
Encargado(a)- Bolivar Montero de los Santos
- Departamento de Plan de Retiro Complementario:  
Encargado(a)- Yissel Carolina Díaz María
- Departamento de Servicios Odontológicos:  
Encargado(a)- Alejandrina Tapia Medina
- Departamento de Servicios Especiales:  
Encargado(a)- Juandry José Herrera Guerrero
- Departamento de Atención al Usuario:  
Encargado(a)- Yeseilyn Furcal Salvador

### **2.4 Planificación estratégica institucional**

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 del Inabima, establece los lineamientos estratégicos y programáticos que guiarán el quehacer de la institución hasta el año 2024, se fundamenta en la metodología de planificación por resultados, acorde a los requerimientos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública de la República Dominicana. La planificación con enfoque en resultados supone un modelo de gestión de los recursos públicos centrado en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el programa de gobierno para un período de tiempo definido y con determinados recursos.

El actual plan estratégico presenta un nuevo marco estratégico institucional, integrado por tres ejes estratégicos, tres objetivos estratégicos, 9 estrategias, 14 y resultados de efecto los cuales serán medidos por 30 indicadores.



Tabla 1: Ejes estratégicos PEI 2021-2024:

Ejes estratégicos	Descripción
Sostenibilidad del sistema de jubilación y pensión	<p>Este eje persigue asegurar la sostenibilidad del sistema previsional de los docentes, mediante la eficientización de los recursos financieros y procesos operativos de las pensiones y jubilaciones, así como de un plan de inversiones que rentabilice de fondos o aportes de los docentes con el menor riesgo.</p>
Mejoramiento de la calidad de los servicios	<p>Con este eje se procura incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios que se benefician de los servicios que ofrece Inabima, impactando de forma significativa en su calidad de vida, a través de servicios de salud, de la implementación de actividades recreativas y culturales, al igual que en la solvencia económica de los mismos.</p>
Fortalecimiento Institucional	<p>El propósito de este eje es asegurar la eficiencia y calidad de la gestión institucional, mediante la implementación de estrategias que garanticen el mejoramiento sostenido del desempeño institucional, el desarrollo de competencias del personal que incrementen su productividad laboral, el manejo eficiente de los recursos que dispone la institución, el uso inteligente de la tecnología de la información y la comunicación, favoreciendo un posicionamiento positivo de la imagen de la institución.</p>



### III. RESULTADOS MISIONALES

---

Memoria Institucional 2024

#### 3.1 Desempeño de la Dirección de Pensiones y Jubilaciones

- **Programa especial de Pensiones y Jubilaciones**

El Programa Especial de Pensiones y Jubilaciones del Inabima integra el beneficio de la jubilación por antigüedad de tiempo en el servicio, pensión por discapacidad y pensión por sobrevivencia. Estos programas se desarrollan juntamente con el Ministerio de Educación y se nutren de un aporte conjunto del MinerD, en su calidad de empleador, y el empleado docente, según el Artículo. 168.- de la “Ley No. 451-08 que introduce modificaciones a la Ley General de Educación, No. 66-97, de fecha 10 de abril de 1997, sobre pensiones y jubilaciones para maestros del sector oficial. Las cotizaciones se distribuyen como sigue:

- Hasta un 8 % al Inabima, correspondiente a pensiones y jubilaciones, para nutrir el Fondo de Reparto de las Pensiones y Jubilaciones del Personal Docente;
- Un 1.0 %, correspondiente al seguro de discapacidad y sobrevivencia, al Inabima;
- Un 0.5 %, que corresponde a la comisión de las Administradoras de Fondos de Pensiones pasará al Inabima;

Los aportes del empleador por concepto de riesgos laborales serán asignados a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Al 30 de noviembre del 2024, el Programa de Pensiones y Jubilaciones (solo pensionados por discapacidad y jubilados) cuenta



con 29,720 jubilados y pensionados, cuya cartera la compone un 71% mujeres y el 29% hombres, para un monto mensual ascendente a RD\$ 1,523,441,887.00 de los cuales RD\$ 30,330,505.00 tiene cobertura a través de una compañía aseguradora, en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 87-01 y el Reglamento de Pensiones y Jubilaciones del Inabima.

- **Jubilación por Antigüedad en el Servicio**

La Jubilación por Tiempo en Servicio o Jubilación por Antigüedad en el Servicio es el beneficio que le permite al docente del Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd) continuar recibiendo ingresos al retirarse de sus labores, como consecuencia exclusiva de la protección por antigüedad en el trabajo realizado. Las jubilaciones tienen carácter vitalicio y definitivo.

Según el art. 11 de la Ley No. 451-08, que modifica el art. 171 de la Ley No. 66-97, el servidor educativo adquiere su derecho a la jubilación automática, de acuerdo con la siguiente escala:

Tabla 2: porcentaje salarial por tiempo y edad en el servicio para jubilación.

<b>Tiempo en servicio y edad</b>	<b>Porcentaje salarial (%)</b>
Haber cumplido 30 años en servicio, sin importar la edad	100
Haber cumplido 25 años en servicio y 55 años de edad	90
Haber cumplido 20 años en servicio y 60 años de edad	85
Haber cumplido 20 años en servicio, sin importar la edad	60

El Programa de Jubilaciones tiene, a la fecha, la coordinación de la seguridad social de los decretos que se han emitido desde el 17 de julio de 2006: No. 303-06, 523-06, 198-07, 329-07, 577-07, 50-08, 198-08, 357-10, 395-11, 268-12 y 334-12; 137-13, 182-13, 355-13,



244-14, 245-14, 192-17,193-17, 179-17, 133-19, 286-20, 341-22, 311-23 y 287-24. Estas pensiones y jubilaciones son pagadas con recursos que aporta el MinerD, según lo previsto en la disposición de la Ley 451-08.

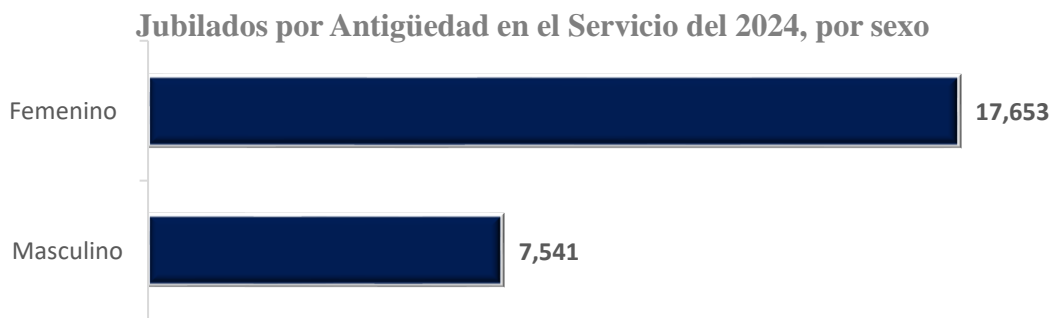
Jubilados por antigüedad en el servicio:

En septiembre del 2024 se aplicó la inclusión del decreto 287-24, beneficiando un total de 2,449 docentes con pensiones y jubilaciones, con un monto total de RD\$ 172,138,127.54 en nómina mensual, de los cuales 1,795 son mujeres y 654 hombres.

El programa especial de jubilación por antigüedad en el servicio al 30 de noviembre de 2024 está compuesto por 25,194 docentes:

- Mujeres, 70% (17,653).
- Hombres, 30% (7,541).

Gráfico 1: Jubilados por Antigüedad en el Servicio al 30 de noviembre del 2024.



*\*Fuente: Dirección de Pensiones y Jubilaciones del Inabima.*

La nómina de jubilados por antigüedad asciende a un total de RD\$1,386,435,411.00 mensuales.



## Aumento salarial pensionados y jubilados 2024

Durante el año 2024 se beneficiaron un total de 4,464 maestros pensionados y jubilados del Inabima con aumento salarial, los docentes con rango de salario de RD\$55,000.00 a RD\$ 50,000.00. Estos aumentos representaron una inversión anual de RD\$ 155,369,985.16, asumida en su totalidad por el MinerD.

Se beneficiaron un total de 1,615 docentes con indexación salarial para una inversión anual de RD\$248,052,849.46, en cumplimiento del artículo 60 del Reglamento de Pensiones, Jubilaciones y Plan de Retiro Complementario de Inabima, que establece la revisión de los sueldos por lo menos cada 3 años.

- **Pensión por Discapacidad**

Se entiende por discapacidad a toda restricción o ausencia de la capacidad para realizar la actividad docente que el(la) maestro(a) afiliado(a) desempeñaba al momento de la enfermedad o accidente que ocasionó su nueva condición. La evaluación de discapacidad se efectúa de conformidad con los criterios y estipulaciones de las Comisiones Médicas de la Seguridad Social, según lo establecido en el art. 49 de la Ley 87-01. Las pensiones por discapacidad son de carácter vitalicio y sin interrupciones. Un beneficiario de pensión por discapacidad no podrá retornar a la vida laboral activa en el Ministerio de Educación, bajo ninguna modalidad. El beneficio de la pensión por discapacidad se distribuye de la forma siguiente:

- De 5 a 15 años, el sesenta por ciento (60 %) del promedio del salario devengado en los últimos 12 meses;
- De 16 a 20 años, el setenta por ciento (70 %) del promedio del salario devengado en los últimos 12 meses;





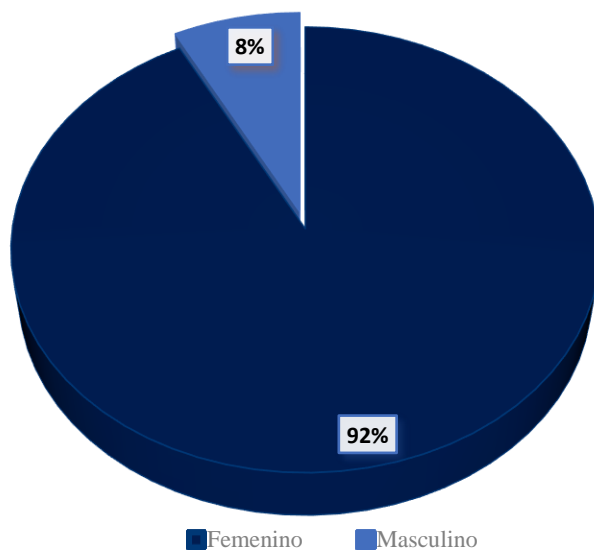
- De 21 años en adelante, el ochenta por ciento (80 %) del promedio del salario devengado en los últimos 12 meses.

De enero a noviembre del 2024 se concedieron 156 pensiones por discapacidad a docentes activos del MinerD, esto significó un incremento en la nómina de RD\$6,611,171.92.

- Mujeres, 92% (144).
- Hombres, 8 % (12)

Gráfico 2: Pensiones por Discapacidad desde enero hasta noviembre del 2024.

Porcentaje de Pensiones por Discapacidad 2024, por sexo



*\*Fuente: Dirección de Pensiones y Jubilaciones del Inabima.*

La nómina de pensionados por discapacidad la compone un total de 4,526 beneficiarios, para un total mensual de RD\$137,006,476.00, de los cuales RD\$30,330,505.00 son pagados a través de una compañía aseguradora.



- **Pensión por Sobrevivencia**

Las pensiones por sobrevivencia corresponden a prestaciones económicas en beneficio de los familiares identificados que sobrevivan al fallecimiento del docente activo o jubilado.

La cobertura del seguro de sobrevivencia comienza para el docente activo a partir del momento en que este realice su primer aporte al Programa Especial de Pensiones y Jubilaciones del personal docente del MinerD, que corresponde al pago del 1 % de su salario bruto. Una vez el docente es jubilado o pensionado, el aporte que le corresponde es el pago del 4 % del monto bruto de su pensión.

En caso de fallecimiento de un docente activo, el monto de la pensión de sobrevivencia estará sujeto al tiempo de servicio docente, según la siguiente escala:

Tabla 3: Porcentaje salarial por tiempo en el servicio para cálculo de la pensión por sobrevivencia.

<b>Tiempo en servicio docente</b>	<b>Porcentaje salarial base para el cálculo de pensión</b>
De 0-15 años	60 % del promedio salarial de los últimos 12 meses
De 16 a 20 años	70 % del promedio salarial de los últimos 12 meses
De 21 años en adelante	80 % del promedio salarial de los últimos 12 meses



Tabla 4: porcentaje de la pensión por sobrevivencia según el beneficiario.

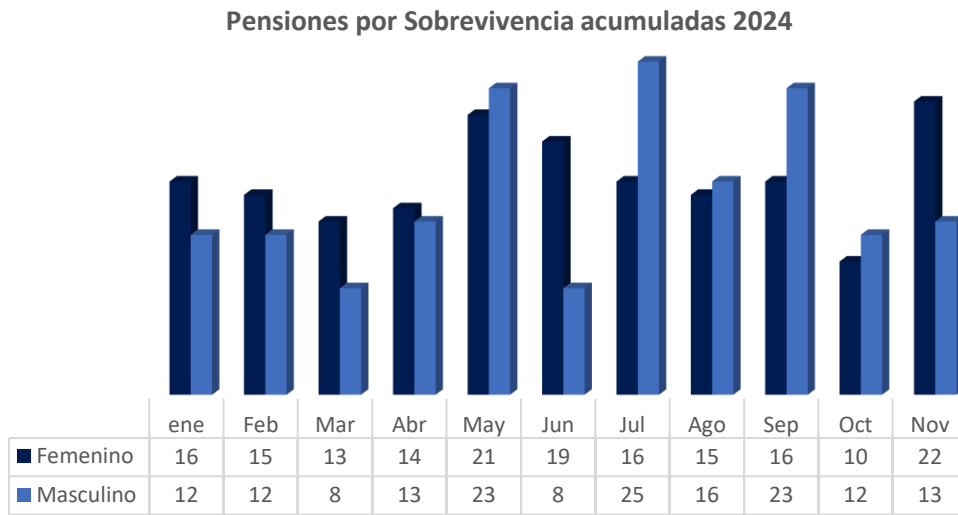
<b>Beneficiario</b>	<b>Porcentaje de distribución del total de la pensión por sobrevivencia</b>
Si el cónyuge o compañero(a) de vida es el único beneficiario	100 % de la pensión
Si los hijos son los únicos beneficiarios	100 % dividido en partes iguales
Si los beneficiarios resultan ser el/la cónyuge o compañero(a) de vida y los hijos	50 % para el cónyuge o compañero(a) de vida y el 50 % restante para el total de los hijos, dividido en partes iguales
Si los beneficiarios resultan ser cónyuge o compañero de vida, hijos y los padres	37.5 % para el cónyuge o compañero(a) de vida, 37.5 % para el total de los hijos y el 25 % restante para el o los padres

En el período de enero a noviembre del 2024 se beneficiaron 342 familiares con la Pensión por Sobrevivencia, representando un aumento mensual en nómina de RD\$16,115,087.03.

La nómina de pensionados por sobrevivencia la compone un total de 2,966 beneficiarios, para un total mensual de RD\$65,224,275.00, de los cuales RD\$33,516,294.00 son pagados a través de una compañía aseguradora.



Gráfico 3: Pensiones por Sobrevivencia desde enero hasta noviembre del 2024.



*\*Fuente: Dirección de Pensiones y Jubilaciones del Inabima.*

- **Plan de Retiro Complementario Recapitalizable (PRCR)**

El Plan de Retiro Complementario Recapitalizable (PRCR) se crea bajo la Ley No. 451-08, de fecha 15 de octubre de 2008, con el fin de que el personal docente del Ministerio de Educación, al ser jubilado, reciba un único monto, equivalente a la vigésima parte de la suma de los salarios percibidos durante los últimos 20 años de trabajo. Esta ley establece la entrega del PRCR por primera y única vez a los docentes jubilados a partir de octubre de 2008 y que previo a esta fecha no hayan sido jubilados o pensionados por el MinerD, sin embargo, esta disposición se prorroga a julio de 2010, fecha en que se recibieron los primeros aportes.

El plan se nutre de los aportes del 1.5 % a cargo del docente y del 2 % a cargo del empleador (Ministerio de Educación). Dichos aportes se entregan de acuerdo con la siguiente escala:

- A los jubilados con 20 años en servicio, se les entregarán 15 sueldos;

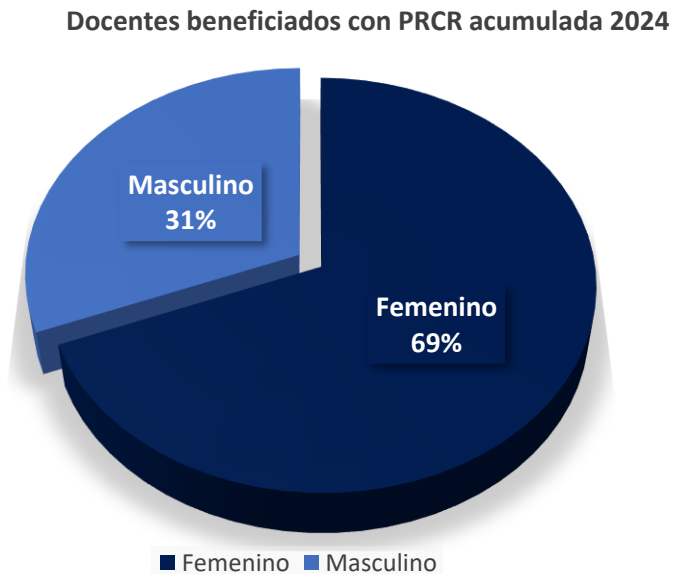


- A los jubilados con 25 años en servicio, se les entregarán 20 sueldos;
- A los jubilados con 30 años en servicio, se les entregarán 25 sueldos.

Excepción: el número de aportes indicados en la escala anterior no aplica para los y las docentes que han sido jubilados a partir de 2010; no obstante, podrán recibir el PRCR realizando el aporte conjunto del empleado y el empleador, es decir el 3.5 %, hasta completar los 240, 300 o 360 sueldos, según el caso.

El Plan de Retiro Complementario, a noviembre del 2024 benefició un total de 2,858 docentes del Decreto No. 311-23, con un monto promedio por docente de RD\$855,696.02, lo que representa un monto total de RD\$2,445,579,216.55.

Gráfico 4: Docentes beneficiados con Plan de Retiro Complementario.



*\*Fuente: Departamento de Plan de Retiro Complementario del Inabima.*



### **3.2 Desempeño de la Dirección de Servicio al Magisterio**

La Ley No. 451-08 faculta al Inabima a desarrollar programas y actividades que promuevan la seguridad social y la calidad de vida de los docentes pensionados, jubilados y activos, tales como seguro de vida, dotación de vivienda, ahorro y préstamo, servicios múltiples de consumo, recreación, transporte, régimen de vacaciones y retiro, pensión y jubilación y sistema cooperativo. En este marco se han creado programas dirigidos a los docentes del MinerD dentro de los cuales se destacan:

- **Préstamo Maestro Digno**

El Programa de Préstamos de Consolidación de Deudas, mejor conocido como Programa de Préstamos Maestro Digno, fue aprobado como plan piloto mediante la resolución No. 008-11 del Consejo de Directores del Inabima, de fecha 19 de octubre de 2011. Posteriormente, la resolución No. 14-11 del 6 de diciembre de 2011, aprobó implementar el programa de forma definitiva a partir de febrero de 2012, con el propósito de ayudar a los docentes jubilados o pensionados del MinerD a consolidar las deudas contraídas con instituciones financieras y cooperativas.

Luego, se modifican los beneficios mediante resolución aprobada por el Consejo de Directores en fecha 23 de marzo de 2017, estableciendo una nueva tasa de interés a 14%, y el aumento del monto tope de los préstamos, de RD\$ 500,000.00 a RD\$ 750,000.00.

Este programa ha venido a darle una mayor estabilidad a la situación económica de los maestros pensionados y jubilados, ya que estos no tenían disponibilidad, después de los descuentos en su salario, para hacer frente a sus necesidades básicas, debido a la cantidad de deudas contraídas con otras entidades, lo que les absorbía casi la totalidad



de su pago mensual. Es ahí donde entra el programa de Consolidación de Deuda, a una tasa más baja, con una cuota más cómoda, dejándole como mínimo un 40% de su salario disponible para mejorar su calidad de vida y la de sus familiares.

A través de este programa, desde el 01 de enero hasta 30 de noviembre del 2024 se han beneficiado un total de 171 docentes jubilados o pensionados, para un total otorgado por este concepto de RD\$90,291,465.30.

Gráfico 5: Desembolso realizado en el semestre enero- noviembre del 2024 por sexo.



*\*Fuente: Estadística división de Préstamo Maestro Digno.*

- **Seguro Funerario Magisterial**

El Seguro Funerario del Inabima es un seguro colectivo, en provecho de los familiares sobrevivientes de los docentes del Ministerio de Educación, que protege el núcleo familiar de cada afiliado o a los beneficiarios designados por este, con una cobertura económica preestablecida, destinada a compensar los gastos funerarios en que pudieren incurrir los familiares directos y/o terceros, con relación al fallecimiento del asegurado.



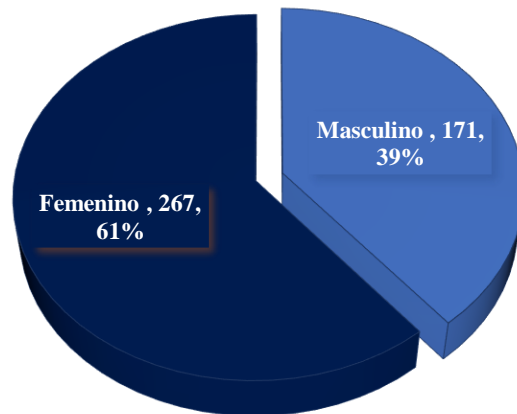
Surge el 31 de octubre de 2008, mediante Resolución del Consejo de Directores del Inabima, cuya última modificación corresponde al 29 de agosto de 2009 mediante la Resolución 004-17 que aprueba las Condiciones Generales. Es un único pago por afiliado, indistintamente del número de familiares sobrevivientes.

En el programa Seguro Funerario Magisterial han ingresado desde el 01 de enero hasta el 30 de noviembre del 2024, un total de 438 solicitudes correspondientes a docentes fallecidos, para un monto total desembolsado de RD\$40,740,371.00.

A partir de la Resolución No. 013-2023 del Consejo de Directores del Inabima que autoriza el pago de seguros prescriptos, hasta la fecha se han aprobado 12 solicitudes de reconsideración.

Gráfico 6: Docentes fallecidos por sexo, enero- noviembre 2024.

**Docentes fallecidos enero- noviembre 2024, por sexo**



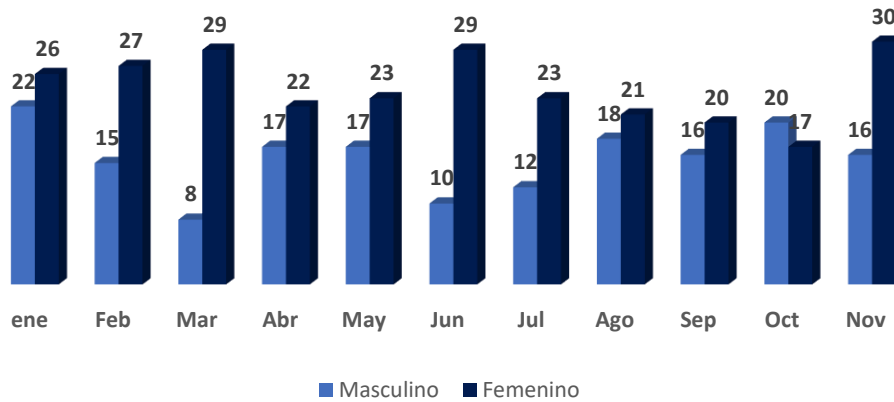
*\*Fuente: Estadística División de Seguro Funerario.*

Gráfico 7: Cantidad de beneficiarios de Seguro Funerario desde enero hasta noviembre del 2024, por sexo.





Cantidad de beneficiarios de Seguro Funerario 2024, por sexo



\*Fuente: Estadística División de Seguro Funerario.

- **Plan Odontológico Magisterial**

El Plan Odontológico Magisterial es uno de los programas de bienestar social que desarrolla el Inabima, con el propósito de proveer servicios odontológicos (prevención y rehabilitación bucodental) que eleven la calidad de vida del personal docente del Ministerio de Educación, tanto activo como jubilado y pensionado, y de sus familiares.

El Plan Odontológico Magisterial fue creado en 2005, con el propósito de implementar programas de servicios odontológicos generales y especializados a bajo costo y con excelencia, que eleven la calidad de vida del personal de la educación dominicana, tanto del magisterio activo, jubilado y pensionado del MinerD y sus familiares. Este programa cuenta con 10 centros de servicios instalados en todo el territorio dominicano, en las tres regiones en que dividimos el país: Región del Cibao (Santiago, La Vega, Jarabacoa, San Francisco de Macorís y Moca); Región Suroeste (San Cristóbal y Barahona), y la Región Sureste (El Seibo, Higüey y el Distrito Nacional).



En los últimos dos años hemos experimentado un crecimiento neto anual de un 2.3% de nuevos afiliados, es decir, de más de 700 nuevos afiliados por año, indicando un aumento en el posicionamiento en la mente de los docentes dominicanos.

Todos nuestros centros odontológicos cuentan con las licencias de habilitación del Ministerio de Salud Pública y de la Comisión Nacional de Energía.

Entre los servicios que ofrece, están:

- Odontología general
- Periodoncia
- Ortodoncia
- Prótesis
- Cirugía maxilofacial
- Endodoncia

Actualmente, el plan odontológico cuenta con un total de 47,528 afiliados, de los cuales, 26,902 son principales y 20,626 dependientes.

Tabla 5: Cantidad de afiliados en el Plan Odontológico según el tipo, al 30 de noviembre del 2024.

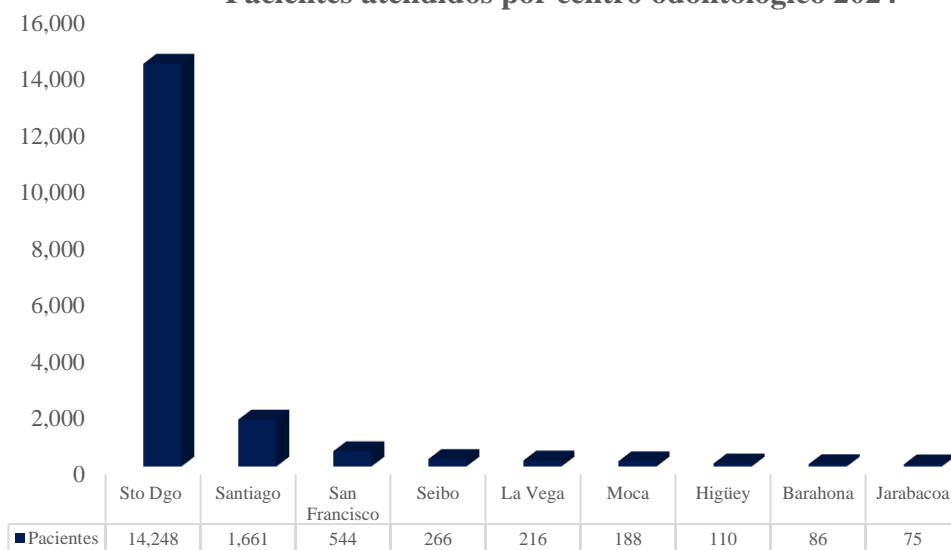
<b>Afiliados del Plan Odontológico</b>	<b>Cantidad de Afiliados</b>	<b>Porcentaje %</b>
Principales	26,902	57%
Dependientes	20,626	43%
<b>Totales</b>	<b>47,528</b>	<b>100%</b>

La cantidad de pacientes atendidos entre enero a noviembre del presente año 2024 asciende a 17,394, de los cuales el 67% son mujeres y el 33% restante son hombres.

Gráfico 8: Pacientes atendidos por centro de servicios del 2024.



### Pacientes atendidos por centro odontológico 2024



\*Fuente: Estadística Departamento de Plan Odontológico.

- **Turismo Magisterial**

El programa de Turismo Magisterial se crea tomando como base la disposición del Artículo 160 de la Ley 66-97 General de Educación, en la cual se especifica que el Inabima deberá ofrecer facilidades que comprendan, en adición a los servicios de seguridad social, la recreación y el transporte. En este sentido, las actividades de esparcimiento y recreación inciden en la calidad de vida de las personas, al promover su integración social y familiar, al tiempo que, en el caso del turismo, se estimula el interés por la cultura propia, las tradiciones y costumbres y el medio ambiente, entre otros. Este programa social está dirigido a los docentes pensionados y jubilados del Ministerio de Educación, a nivel nacional, beneficiándoles con excursiones educativas, visitas a lugares históricos, de diversidad ecológica, actividades recreativas, entre otras, en la República Dominicana.

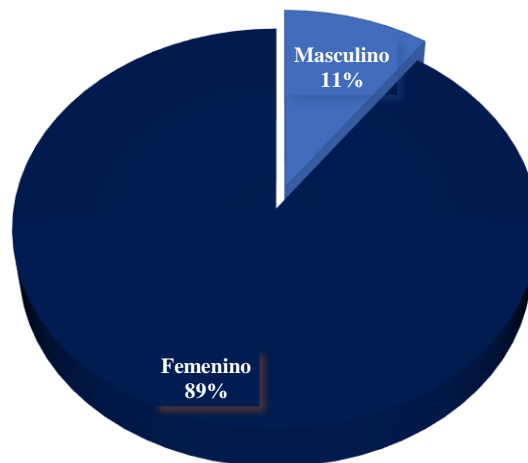


De enero a noviembre del 2024, se han beneficiado en el programa de Turismo Magisterial, 717 maestros pensionados y jubilados (640 mujeres y 77 hombres) de todo el territorio nacional con talleres de reciclaje y actividades realizadas en:

- Jardín Botánico
- Parque Zoológico
- Plaza de la Cultura
- Fortaleza Ozama
- Panteón Nacional
- Museos de las Casas Reales
- Alcázar de Colón
- Talleres de reciclajes

Gráfico 9: Docentes beneficiados por sexo 2024.

**Docentes beneficiados enero-noviembre 2024, por sexo**



*\*Fuente: Estadística División de Turismo Magisterial.*



- **Apoyo Emocional**

La División de Atención Psico-afectiva, realizó el acto de lanzamiento simbólico del servicio de Apoyo Emocional el día 08 de octubre del 2021.

El servicio de Apoyo Emocional tiene como finalidad proveer servicios psicológicos a través de un programa integral de atención que dé respuesta a las necesidades psicológicas de los docentes del sector público preuniversitario jubilados y pensionados del MinerD y a su núcleo familiar, y colaboradores del Inabima.

El objetivo general es intervenir psicológicamente a los pacientes a través de terapias que puedan ofrecer un servicio paliativo y profiláctico, para la mejoría y bienestar de los usuarios o su remisión a centros que provean apoyo más especializado. Las principales funciones son prevenir, planificar, intervenir, rehabilitar, asistir y acompañar.

Esta área ofrecerá servicios especializados para la recuperación emocional a través de cuatro modalidades:

- Terapia Apoyo Emocional
- Terapia Psicológica Infantil
- Terapia Grupal y Familiar
- Terapia Geriátrica
- Evaluaciones Psicométricas

El programa se encuentra habilitado por Salud Pública, solo falta la aprobación del Consejo de directores del Inabima.



Se han impartidos charlas y talleres dirigidas a los maestros pensionados y jubilados, así como colaboradores del Inabima, listamos:

- El proyecto de vida “El Duelo y sus Consecuentes Emocionales” dirigido a los docentes jubilados y pensionados.
- Taller “Atención Eficiente, Inteligente y Óptima para el Usuario (AEIOU)” impartido específicamente a los colaboradores del Departamento de Atención al Usuario del Inabima.
- Charla “Bienestar Emocional y Salud Mental para Docentes” dirigida a Docentes Jubilados, pensionados y activos, de apoyo Interinstitucional (Minerd e ISFODOSU).
- Celebración del Día Mundial de la Salud Mental: Cine Fórum, El objetivo de este cine fórum fue conmemorar el Día de la Salud Mental 2024 a través de la proyección de la película "Simone Biles: Vuelve a Volar", con el fin de generar un espacio de reflexión y diálogo sobre la relación fundamental entre el trabajo, el bienestar emocional y la salud mental.
- Inducción de valores desde una perspectiva psicológica, dirigida a nuevos colaboradores del Inabima.



## IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2024

### 4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera

Por sus atribuciones legales, el Inabima funciona como una AFP en un régimen de reparto individualizado, bajo supervisión y regulación de la Superintendencia de Pensiones (Sipen). Según fuentes de esta entidad, al 31 de octubre del 2024, el Inabima tiene un total de 159,289 afiliados y 129,988 cotizantes en el sistema de reparto individualizado.

- Programa Especial de Pensiones y Jubilaciones del personal docente del MinerD.

A fin de garantizar la sostenibilidad del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para el personal docente del MinerD, al 30 de noviembre de 2024, la institución tiene invertido el monto nominal de RD\$143,205,771,126.00 del Programa Especial de Pensiones y Jubilaciones y RD\$31,602,901,524.00 del Plan de Retiro Complementario, en instrumentos financieros emitidos por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) y la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda (MH).

En cuanto al programa especial de Pensiones, que equivale al Fondo de Pensión de los Maestros, el 52% de los títulos adquiridos equivalen a Notas del Banco Central y el restante 48% equivale a Bonos del Ministerio de Hacienda.



Durante el Periodo enero-noviembre 2024, se han invertido RD\$33,770,500,000 del Programa Especial de Pensiones y Jubilaciones y RD\$7,025,020,000 del Plan de Retiro Complementario, ambos datos a valor nominal.

El presupuesto del año 2024 del Inabima fue diseñado con el enfoque del modelo de gestión orientado a resultados que promueve la Dirección General de Presupuesto (Digepres). Por cada resultado se definieron los productos que la unidad responsable del programa entrega a los docentes y sus familiares, los cuales surgen de la misión de la institución y su planificación estratégica.

En este sentido, el desempeño físico y financiero del presupuesto del Inabima al corte de 30 de noviembre, se detalla a continuación:

Cód. Act.	Producto	Asignación presupuestaria 2024 (RD\$)	Ejecución 2024 (RD\$)	% Desempeño Financiero
6480	Pensionados y jubilados del sistema educativo reciben servicios de pensiones y jubilaciones	21,878,880,191.09	20,400,281,164.51	93.25%

- **Cuentas por pagar**

Al 30 de noviembre 2024, las cuentas por pagar a Proveedores de la entidad ascienden a RD\$20,062,732.57; la política de pago consiste en condiciones que van hasta los 30 días, salvo consideraciones especificadas según contratos, estas condiciones son estrictamente cumplidas.





- **Auditorías Externas**

La entidad concluyó satisfactoriamente el proceso de Auditoría Financiera del periodo 2021 realizado por la entidad Campusano & Asociados con un Dictamen sin salvedades; en la actualidad estamos en proceso de contratación de una entidad que provea los servicios correspondientes a la revisión del periodo 2022.

En el mes de junio 2024 procedimos con el requerimiento de una cuenta específica para ejecutar los procesos de transferencias de ingresos a la Cuenta Única del Tesoro y a partir del mes de julio, posterior a recibir las directrices para la ejecución de este proceso, hemos transferido recurrentemente en la Cuenta Única del Tesoro los montos percibidos correspondiente a la comisión administrativa como Administradores de fondo de pensión.

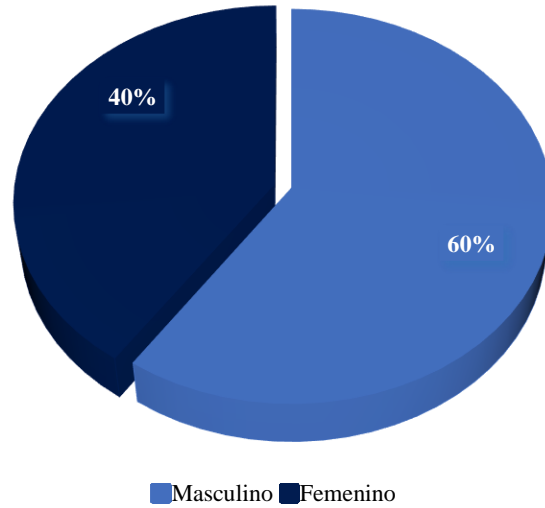
#### **4.2 Desempeño de los Recursos Humanos**

El Instituto Nacional de Bienestar Magisterial al mes de diciembre del año 2024, cuenta con una plantilla de 378 colaboradores, conformada en un 60% por el sexo femenino (225 colaboradoras) y un 40% por el sexo masculino (153 colaboradores). Los mismos están distribuidos entre la Sede Principal y Plaza Aurora en Santo Domingo y nueve (9) Centros de Servicios Odontológicos en el Interior del País.



**Gráfico 10:** Colaboradores del Inabima por sexo, al mes de diciembre del 2024.

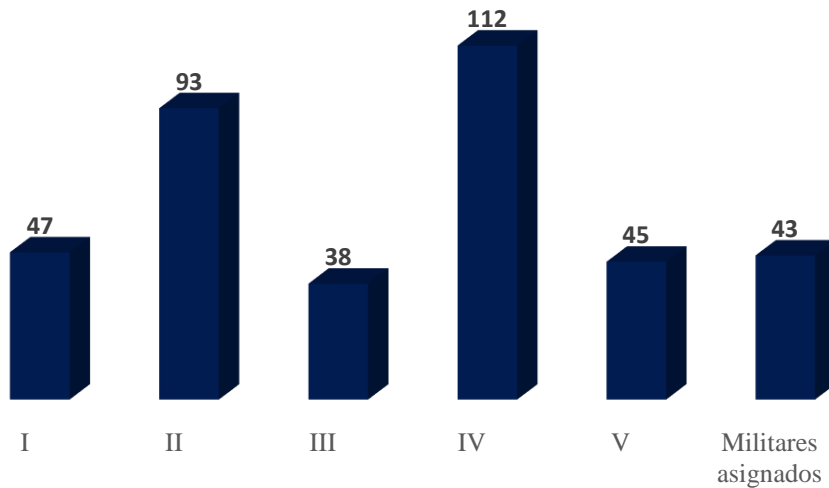
**Colaboradores Inabima por sexo, a diciembre del 2024**



*\*Fuente: Estadística Departamento de Recursos Humanos.*

**Gráfico 11:** Colaboradores del Inabima por Grupo Ocupacional.

**Colaboradores por grupo ocupacional, a diciembre del 2024**



*\*Fuente: Estadística Departamento de Recursos Humanos.*



El Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) que mide la organización y la gestión interna de los recursos humanos apegado al cumplimiento de la Ley de Función Pública, muestra un resultado a la fecha de 92.69%.



Instituto Nacional de Bienestar Magisterial

✉ [informacion@inabima.gob.do](mailto:informacion@inabima.gob.do) ☎ 8096866567  
📍 Ave. Máximo Gómez #28, Zona Universitaria, Santo Domingo, D.N., República Dominicana 🌐 <http://www.inabima.gob.do/>

Promedio General  
**92.69 %** 

[Descargar Datos](#)

## División de Relaciones Laborales y Salud en el Trabajo

Para cumplir con la resolución 09-2015 que crea el Sub-Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP) y con la finalidad de robustecer el sistema, en dicha División se han realizado algunas iniciativas:

- Simulacros de evacuación, la meta principal es preparar a los colaboradores y a la organización para responder de manera efectiva ante emergencias, asegurando la seguridad de todos y mejorando la gestión de crisis.
- Realización de auditorías y mantenimientos del sistema de seguridad en el trabajo.
- Entrega de equipos de protección a los colaboradores de mantenimiento.
- Curso taller sobre ergonomía en áreas de trabajo, con el propósito de crear un entorno que apoye la salud, mejorar la eficiencia y promover el bienestar general de los empleados del Inabima.



- Curso taller sobre las 5'S, para equipar a los colaboradores con las herramientas y conocimientos necesarios para mejorar su entorno laboral.
- Charla y capacitación sobre Control de Incendios y Manejo de Extintores. Con este taller preparamos a un total de 37 colaboradores a prevenir, detectar y responder adecuadamente ante situaciones de incendio.
- Realizamos un acuerdo interinstitucional con el Servicio Nacional de Salud (SNS) para ofrecer a nuestros colaboradores los servicios de un profesional médico, a los fines de hacer las vigilancias médicas y así cumplir con el SISTAP.
- Operativo Cardiovascular: en esta jornada participaron cuarenta y ocho (48) colaboradores de todas las áreas de la Institución. Fue realizado en conjunto con ARS SENASA en fecha 26 del mes de febrero 2024 y se efectuaron las siguientes acciones:
  - Toma de presión arterial
  - Peso y talla para tomar índice de la masa muscular
  - Consulta para levantamiento de riesgo
- Charla de hipertensión arterial: en esta jornada participaron treinta (30) colaboradores de todas las áreas. Fue realizada en conjunto con ARS SENASA en fecha 19 del mes de abril 2024.
- Jornada de Sonomamografía, contribuyendo con la prevención y detección temprana del cáncer de mama, efectuada el 22 de octubre del 2024, con la participación de treinta y cinco (35) colaboradoras de las diferentes áreas de la institución.



- Jornada de regreso a clases, donde los niños recibieron consulta pediátrica y odontológica, así como también conocieron donde trabajan sus padres en un ambiente divertido y familiar.
- Caminata por la salud. Los Beneficios de Caminar. En esta oportunidad caminamos 57 colaboradores en el Parque Iberoamericano en el mes de octubre.
- Jornada de vacunación, con el objetivo de prevenir futuras enfermedades. Fueron beneficiados 57 colaboradores con las inmunoprevenibles de hepatitis, difteria y tétano y en el mes de noviembre fueron vacunados con la vacuna de la influenza 50 colaboradores.
- Gestionamos la presencia de un corredor de seguro médico en la institución, con la finalidad de que los colaboradores puedan recibir los servicios de salud del seguro médico de una manera eficiente.
- Logramos la implementación en un 100% del programa de salud, beneficio que ha tenido un gran impacto en la prevención de enfermedades de nuestros colaboradores y a la fecha tenemos un 100% en el indicador SISMAP.
- Siembra de árboles: el Inabima hace este aporte a la comunidad con el objetivo de contribuir al medio ambiente y devolverle a la tierra un poco de todo lo que nos da. En esta oportunidad sembramos 500 plantas de roble y caoba patrocinadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Con el objetivo de mantener la identificación y compromiso de los colaboradores con el Inabima, a través de la motivación, hicimos el lanzamiento del programa empleado del mes, para fortalecer los



valores del Inabima, así como el logro de resultados, por lo que hasta la fecha han sido nominados cincuenta (50) colaboradores.

Realizamos la encuesta de clima organizacional para conocer el nivel de satisfacción de nuestros colaboradores. Dicha encuesta arrojó como resultado mejoras en cuanto a los salarios, beneficios etc. etc. El mismo fue socializado con los líderes de la institución y fueron impartidas las mejoras detectadas, las cuales se abordaron a través de la generación de un plan de acción que se ha llevado a cabo, a fin de dar respuesta.

Gráfico 12: Porcentaje de satisfacción de los colaboradores del Inabima.



*\*Fuente: Informe de resultados de satisfacción del MAP.*

Realizamos una actividad de integración, con el objetivo de trabajar la comunicación, el trabajo en equipo y fortalecer ambas competencias en nuestros colaboradores.



## División de Organización del Trabajo y Compensación

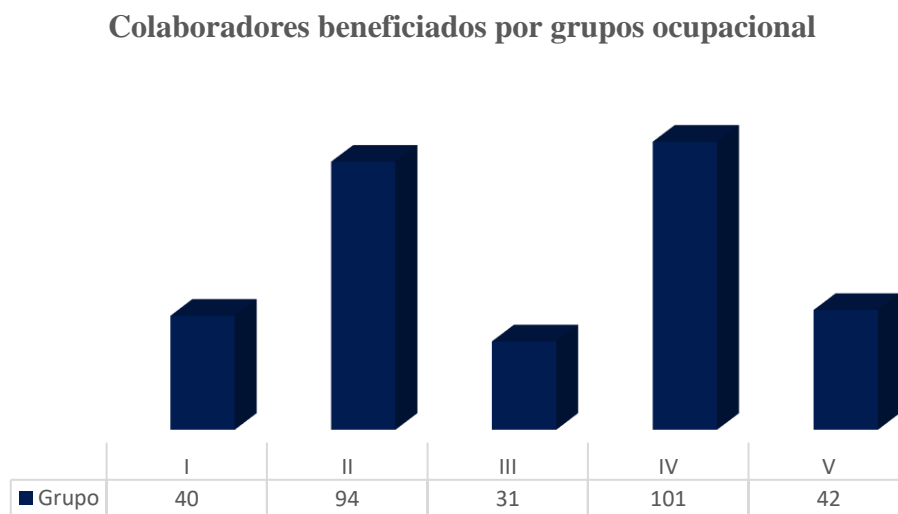
### Incentivo por rendimiento individual

La institución benefició en el mes de abril del año 2024 con el Incentivo por Rendimiento Individual correspondiente al año 2023, a trescientos ocho (308) colaboradores, por un monto total de RD\$14,511,902.97 y a veinticuatro (24) excolaboradores por un monto total de RD\$953,072.08.

Del total de colaboradores beneficiados, 40 corresponden al grupo ocupacional I, 94 al grupo ocupacional II, 31 al grupo ocupacional III, 101 al grupo ocupacional IV y 42 al grupo ocupacional V.

Por otro lado, del total de los ex colaboradores beneficiados, 3 corresponden al grupo ocupacional I, 5 al grupo ocupacional II, 2 al grupo ocupacional III, 11 al grupo ocupacional IV y 3 al grupo ocupacional V.

**Gráfico 13:** Colaboradores beneficiados por Grupo Ocupacional.

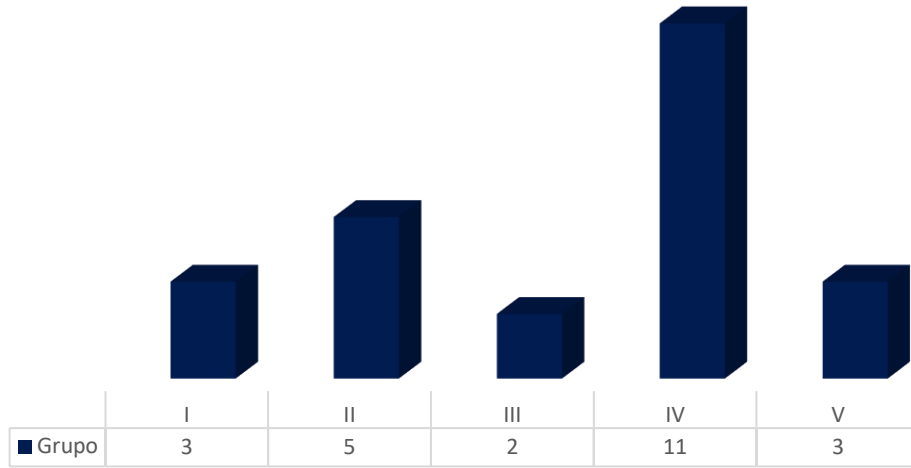


*\*Fuente: Estadística Departamento de Recursos Humanos.*



**Gráfico 14:** Ex colaboradores beneficiados por Grupo Ocupacional.

**Ex colaboradores beneficiados por grupos ocupacional**



*\*Fuente: Estadística Departamento de Recursos Humanos.*

**Seguro médico complementario para encargados (as):**

En el mes de marzo 2024 se comenzó a beneficiar a los encargados (as) de departamentos y divisiones con un plan médico complementario con la Administradora de Riesgos de Salud SENASA, con el plan premium.

Actualmente, se encuentran 29 colaboradores del grupo ocupacional V siendo beneficiados con dicho seguro.

**Modificación de escala salarial:**

En junio-julio 2024 fue aprobada la actualización de escala salarial de la institución por el Ministerio de Administración Pública mediante comunicación número 009768.

**Incentivo por cumplimiento de indicadores:**

La institución benefició en el mes de octubre del año 2024 con el Incentivo por cumplimiento de indicadores correspondiente al año 2024, a trescientos sesenta y cinco (365) colaboradores, por un monto



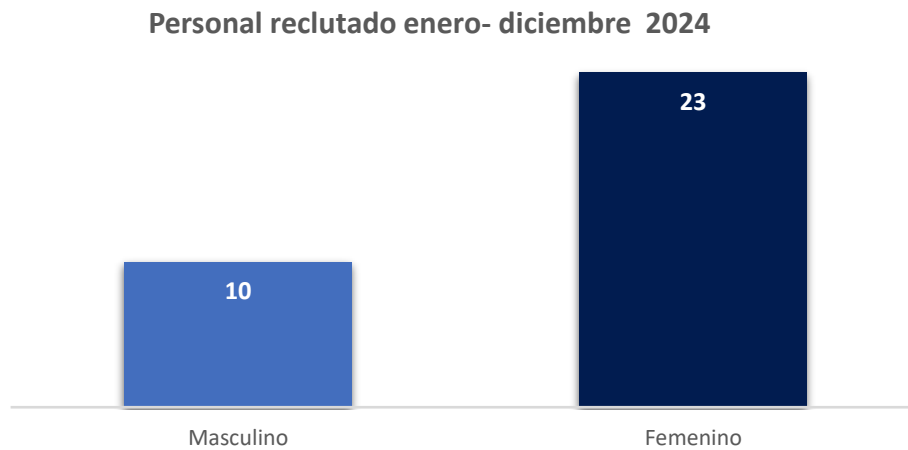


total de RD\$ 16,251,372.25 y a cuarenta y dos (42) excolaboradores, por un monto total de RD\$ 693,833.26.

### **División de Reclutamiento, Selección y Evaluación**

Proceso de reclutamiento y selección: El Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima) manteniendo la igualdad de oportunidades de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Dominicana, ha ingresado desde enero 2024 a la fecha treinta cinco (35) personas, de las cuales veinticinco (25) son del género femenino y diez (10) masculino. las mismas han sido contratadas con la finalidad de contribuir al logro de las metas institucionales.

**Gráfico 15:** Cantidad de colaboradores reclutado del 2024.



*\*Fuente: Estadística Departamento de Recursos Humanos.*

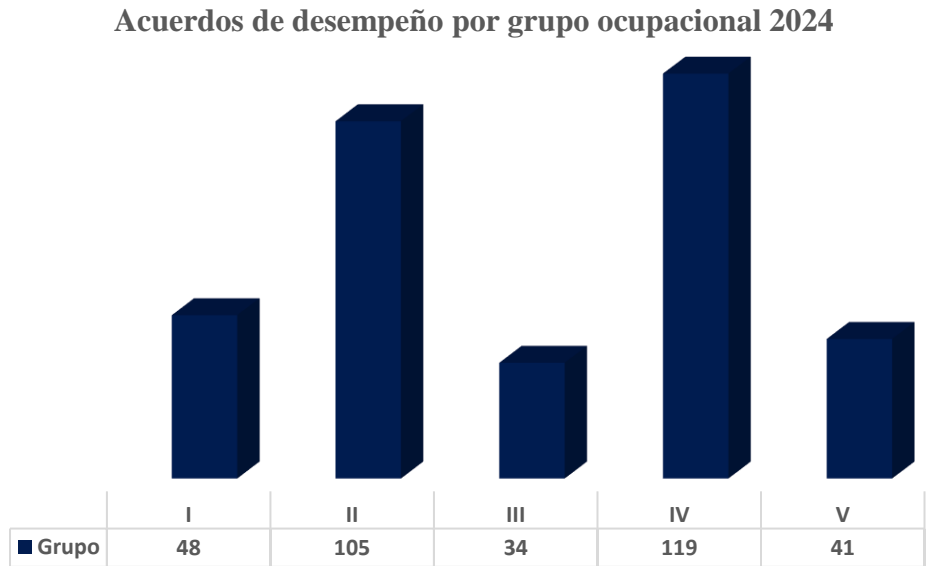
Concurso público: Durante el año 2024, el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima) en cumplimiento con la ley 41-08 de Función Pública y su reglamento No. 524-09 de Reclutamiento y Selección de personal en la Administración Pública(MAP), ha realizado dos ingresos a través del Registros Elegibles del Ministerio



de Administración Pública MAP, en estos momentos nos encontramos en la fase de solicitud del nombramiento definitivo. Cabe destacar que este proceso tiene el mismo valor que un concurso público.

Gestión de Rendimiento (acuerdos de desempeño): Apegados a la ley 41-08 de Función Pública y su reglamento No. 525-09 de Evaluación del Desempeño y Promoción de los Servidores y Funcionarios de la Administración Pública, se han realizado trecientos cuarenta y siete (347) acuerdos de desempeño en el primer mes del año por grupo ocupacional, lo que nos ayuda a mantener nuestro indicador SISMAP en un 100%, además de poder obtener nuestro plan de mejora institucional que da lugar al plan de capacitación anual, con el cual desarrollamos las acciones en beneficio del desarrollo de los colaboradores.

**Gráfico 16:** Acuerdos de desempeño por grupo ocupacional 2024:



*\*Fuente: Estadística Departamento de Recursos Humanos.*



Programa Anual de Capacitación: Durante el mes octubre del año 2024, se realizó el levantamiento de detección de necesidades, basado en el plan de mejora determinado en la evaluación de desempeño de cada colaborador, tomando en cuenta también el informe enviado por INAP-PAC, para dar cumplimiento en el transcurso del año 2024 mediante el plan de capacitación anual que se desprende de estos procesos. Al mismo tiempo hemos dado fiel cumplimiento en este año, por lo cual han sido impactados doscientos y setenta y dos (272) colaboradores con veintidós (22) capacitaciones impartidas, beneficiando el 46% de los colaboradores en el primer semestre.

**Tabla 6:** Cantidad de capacitaciones impartidas enero -diciembre 2024:

Capacitación	Masculi no	Femeni no	Total	Grupo Ocupacional				
				I	II	III	IV	V
Uso de Extintores	7	11	18	0	4	1	7	6
Ergonomía	9	16	25	1	9	2	9	4
Charla Derechos Humanos	5	24	29	4	9	7	6	3
Introducción a los Derechos Humanos	3	23	26	0	4	1	11	10
Derechos Humanos una herramienta para el cambio	2	3	5	0	0	0	4	1
Planeamiento Estratégico y su vinculación Operativa.	1	3	4	0	0	0	3	1
Ley 41-08, Régimen Ético y Disciplinado, Deberes y Derechos	5	10	15	3	2	1	9	0
Taller Técnicas de las 5S	5	7	12	1	8	1	4	0
Inducción a la Administración Pública, nivel 2, 2024	5	6	11	0	0	0	0	8
Gestión de Calidad CAF	1	2	3	0	0	0	2	1
Manejo Defensivo	11	0	11	11	0	0	0	0
Curso Introducción a la Gestión de Alianzas Público-Privadas (APP)	1	1	2	0	0	0	2	0
Curso-Taller: Fundamentos del Sistema Tesorería	0	1	1	0	1	0	0	0
Diplomado Liderazgo Organizacional	3	11	14	0	0	0	5	9



Capacitación	Masculi no	Femeni no	Total	Grupo Ocupacional				
				I	II	III	IV	V
Principio de los Tempos en Preparaciones Directas en Operatoria	3	14	17	0	6	0	11	1
Curso de Desarrollo Organizacional	0	2	2	0	0	0	1	1
Manejo Multidisciplinario en Estética	1	17	18	0	10	0	8	0
Curso de Administración de Portafolios	3	0	3	0	0	0	0	3
Finanzas para Directivos	1	0	1	0	0	0	0	1
Excel Avanzado	3	26	29	0	13	1	10	5
Primeros Auxilios	7	14	21	2	7	3	7	2
Detección de Necesidades	0	4	4	0	0	0	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>195</b>	<b>271</b>	<b>22</b>	<b>73</b>	<b>17</b>	<b>101</b>	<b>58</b>

\*Fuente: Estadística Departamento de Recursos Humanos.

### 4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos

El Departamento Jurídico del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima) dirige, supervisa y administra los procesos legales y trámites jurídicos vinculados a los programas, servicios y actividades operacionales ordinarias y extraordinarios de la Institución.

Asume la atención a los asuntos legales que surgen en torno a las actividades de la institución, a sus normas internas y a su relación con otras instituciones gubernamentales o privadas, nacionales a saber:

- Entidades reguladoras del sector de la seguridad social público y privado.
- Entidades relacionadas con el recaudo de aportes y defensa al afiliado de los fondos de pensiones.
- Entidades reguladoras del sector bancario;
- Entidades reguladoras del mercado de valores;
- Ministerios, direcciones e instituciones vinculadas al



magisterio y al Inabima;

- Sindicatos y asociaciones representantes del sector magisterial del Minerdi;
- Depósito Centralizado de Valores de la República Dominicana;

Este equipo legal se encarga de asesorar al Comité de Compras y Contratación, del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima) en los procesos de licitaciones públicas, de comparación de precios y compras menores. Esto involucra todas las actividades relativas a la ejecución de estos procesos, como:

- Evaluación legal de las ofertas técnicas;
- Elaboración de actas administrativas del Comité de Compras y Contrataciones;
- Dictámenes jurídicos;
- Acta de adjudicación;
- Elaboración de contratos;
- Solicitud de registro de contratos en la Contraloría General de la República;
- Devolución de garantías;
- Asesoramiento legal al Comité de Compras y Contrataciones en la toma de sus decisiones;
- Resolución de controversias sobre impugnaciones, apelaciones o de cualquier índole y,
- Cualquier otra intervención jurídica que fuese necesaria;
- Custodiar las garantías económicas.

Desde 1 de enero al 30 de noviembre de 2024, el trabajo de este departamento, como eje transversal, ha sido fundamental para el avance de los proyectos e iniciativas coordinadas o ejecutadas por



esta Institución. Entre las principales acciones se pueden destacar las siguientes:

El apoyo y la asesoría legal brindados a las diferentes divisiones de esta Instituto, especialmente a la Dirección Ejecutiva General, así como a los Departamento del Plan de Retiro Complementario Recapitalizable, Dirección de Pensiones y Jubilaciones, los Programas Especiales, entre ellos el Seguro Funerario, Departamento de Atención al Usuario, Departamento de Préstamos Maestro Digno, Departamento de Compras y Contratación, Departamento de Recursos Humanos, Departamento Financiero y Departamento Administrativo.

De igual forma, se ha logrado robustecer el valor de la transparencia, para lograr una gestión apegada a las normas legales dictadas por los organismos rectores de la Seguridad Social como son el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) Y la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), así como a los principios éticos, a través de la rendición de cuentas y/o memorias institucionales y suministro de información completa de forma satisfactoria y oportuna, colocando en tiempo real todas las actuaciones administrativas al alcance de la clase magisterial y de la ciudadanía en general.

Todas estas actuaciones contribuyen, de forma directa, a la satisfacción de nuestros afiliados y al el cumplimiento de las metas del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima) trazadas en el año 2024.

En cuanto a la ejecución de las actuaciones legales, en funciones administrativas, se han elaborado las documentaciones siguientes:



**Tabla 7:** Cantidad de documentos legales 2024:

<b>Documentos Legales</b>	<b>Cantidad</b>
Contratos	12
Adenda	5
<b>Total</b>	<b>17</b>

*\*Fuente: Estadística Departamento Jurídico.*

En ese mismo orden, dentro de las facultades consultivas del Departamento Jurídico se han dado respuesta a:

- 735 expedientes de Pensiones por Sobrevivencia y Plan de Retiro Complementario Recapitalizable,
- 3 reclamaciones de seguro de vida de MAPFRE-BHD del Programa de Préstamos Maestro Digno,
- 97 autorizaciones o reclamaciones de los valores adeudados por los maestros fallecidos del Plan de Retiro Complementario Recapitalizable,
- 154 cartas de no Objeción para retiro de valores en el Banco de Reservas de la República Dominicana,
- 01 descargo por concepto de los fondos aportados a una Administradora de Fondos de Pensiones distintas al Inabima.
- 94 procedimientos Legales,
- 01 acuerdo Interinstitucional entre el Inabima y el INAP,
- 12 contratos de bienes y servicios y 12 adendas de contratos.
- Se han emitido un total de 160 opiniones legales que han contribuido a la toma de decisiones, apegadas irrestrictamente a la normativa establecida en el Sistema de Seguridad Social dominicano y la legislación vigente,

En cuanto a los requerimientos realizados por el área sustantiva del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima), como de alguna de sus dependencias, se ha procedido con la revisión de lo siguiente:



Revisión de documentos	Cantidad
Revisiones formularios Inversiones bolsa de valores	288
<b>Total</b>	<b>288</b>

#### 4.4 Desempeño de la Tecnología

En el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones, nos dedicamos a mejorar continuamente los servicios que ofrecemos a nuestros usuarios, optimizar las labores de nuestros colaboradores y elevar el nivel de apoyo que brindamos para cumplir con éxito la misión de nuestra institución. Hasta la fecha, hemos logrado importantes avances, que se detallan a continuación:

- Implementación de software de Mesa de Ayuda.
- Como resultado de la auditoria para el análisis de riesgos y vulnerabilidades tecnológicas de la institución, hemos instalado dos programas IDS (Intrusion Detection System) y un IPS (Intrusion Prevention System) de código abierto, además de realizar pruebas periódicas de phishing para medir la fiabilidad de los usuarios.
- Como consecuencia del acuerdo interinstitucional con el Centro Nacional de Ciberseguridad capacitamos al personal de TIC, y ahora contamos con un administrador y un analista en el área de Ciberseguridad, además de obtener acceso a varios cursos de la plataforma Cisco Skills for All gracias a este acuerdo.

Como metas a corto plazo pendientes en el Departamento tenemos:

- Cambio de los equipos de seguridad física.
- Renovar el licenciamiento del software de creación y





administración de backups.

- Implementación del sistema de control de pago para el Plan de Retiro Complementario.
- Implementación de la consulta y registro de devolución de aportes del Plan de Retiro Complementario.
- Implementación de archivos de pago, para el pago automatizado del Plan de Retiro Complementario.
- Implementación de bloqueo de aportes por traspaso o devolución en el Fondo de Pensiones.
- Revisión y cambios de las políticas de seguridad de la información y de tecnología en general.

En el área de Mesa de Servicio podemos reportar que fueron resueltas 396 de 397 solicitudes realizadas a través del sistema, lo que representa un porcentaje de resolución del 99.75%

**Tabla 8:** Resultados obtenidos en el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTicge)

Ranking	Institución	Uso TIC	g Digital	Innovación	epartic i pación	e-Servicio s	iTICg e
65	Instituto Nacional de Bienestar Magisterial	7.43	14.27	5.00	14.00	22.37	63.07

Cabe resaltar que la posición anterior del ranking era 69 con una puntuación de 80.29.

**Tabla 9:** Certificaciones NORTIC obtenidas y en procesos.

Certificación	Descripción	Estatus
NORTIC A3	Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano	En proceso de recertificación



<b>Certificación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Estatus</b>
NORTIC E1	Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales	Certificada/ Activa
NORTIC A2	Norma para el desarrollo y gestión de los portales web y la transparencia de los organismos del Estado Dominicano	En proceso de recertificación
NORTIC A4	Norma para la interoperabilidad entre los organismos del Gobierno Dominicano	Certificada/ Inactiva
NORTIC A5	Norma sobre la prestación y automatización de los servicios públicos del Estado Dominicano	Certificada/ Activa

#### **4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional**

##### Planeación Estratégica y Operativa

El Plan Estratégico se encuentra englobado en tres (3) Ejes Estratégicos y tres Objetivos Estratégicos, integrados por nueve (9) Estrategias, los cuales a su vez están compuestos por un portafolio de catorce (14) Resultados.

Durante el año 2024, el Inabima presenta de manera consolidada el desempeño obtenido en la Planificación Estratégica Institucional, a través de los indicadores de resultados de efectos establecidos para estos fines, con miras a servir de complemento a las herramientas de monitoreo instauradas para el cumplimiento de las metas institucionales.

En ese sentido, al corte del 30 de noviembre de 2024, la Planificación Estratégica Institucional presenta como resultado un desempeño promedio de un 98% de cumplimiento de las metas establecidas. En el período que nos ocupa fueron evaluados 27 indicadores el total correspondiente al año 2024, obteniendo un promedio de 98% de cumplimiento.



Respecto al logro promedio de metas por eje estratégico, el eje 1 sobre Sostenibilidad del sistema de jubilación y pensión, con un 100% de ejecución de lo planificado, el eje 2, sobre Mejoramiento de la calidad de los servicios, arrojó una ejecución de un 97% y el eje Asegurar la eficiencia, eficacia y calidad de la gestión institucional con una ejecución de 97%.

**Tabla 10:** Avance por Eje Estratégico PEI 2021-2024.

No.	Ejes estratégicos	% ejecución
1	Sostenibilidad del sistema de jubilación y pensión	100%
2	Mejoramiento de la calidad de los servicios	97%
3	Fortalecimiento Institucional	97%
<b>Avance total Inabima 2023</b>		<b>98%</b>

*\*Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo*

#### Plan Operativo Anual 2024:

Para 2024, la gestión operativa anual planificada del Inabima sustentaba la ejecución de 38 productos, de los cuales 8 son terminales y 30 intermedios, distribuidos en los 3 ejes estratégicos que conforman el PEI 2021-2024.

El Departamento de Planificación y Desarrollo ha logrado mantener los niveles de respuesta por parte de las áreas, en términos de monitoreo y control del Plan Operativo Anual (POA) 2024, obteniendo un porcentaje de ejecución física durante el año de 80%.

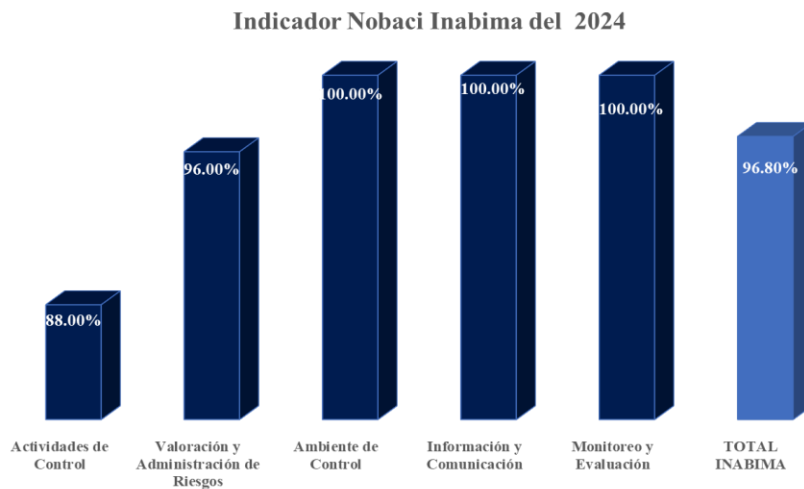


### a) Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Es el monitoreo por la Contraloría General de la República, bajo normas para el control interno del sector público, y provee las bases para que el sistema de administración de control pueda ser evaluado.

El resultado al cierre del 2024 para el indicador Normas Básicas de Control Interno es de **96.80%**.

**Gráfico 17:** Indicador Nobaci Inabima del 2024.



*\*Fuente: Sistema indicador Nobaci de Contraloría.*

### b) Resultados de los Sistemas de Calidad.

El Modelo CAF (Marco Común de Evaluación) proporciona a las organizaciones del sector público dominicano una herramienta mediante la cual puedan autoevaluarse y así detectar fortalezas y áreas de mejora, permitiéndoles diseñar planes, a fin de coadyuvar en la implementación de técnicas de gestión de la calidad para mejorar su rendimiento.



El Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima), apoyado en el Comité Interno de Calidad realizó el autodiagnóstico institucional del 2024, donde se evidenciaron puntos fuertes y áreas de mejoras. Las mejoras detectadas en la autoevaluación reciente serán abordadas a través de un Plan de Mejora, a fin de dar respuesta a las oportunidades detectadas.

Los factores que resultaron con mejor porcentaje de avance fueron el de Personas, Resultados orientados a los Clientes y Alianzas evidenciando puntos fuertes en la gestión de los diferentes subsistemas de Recursos Humanos, igualmente el compromiso de la dirección ejecutiva del Inabima para mejorar continuamente garantizando el fortalecimiento institucional y ofreciendo servicios de calidad a nuestros usuarios. La puntuación total del Inabima fue de **748** de 1,000.

**Tabla 11:** Puntuación del Inabima Autoevaluación CAF 2024.

<b>Criterios</b>	<b>Puntos totales</b>
1: Liderazgo (140 puntos)	111
2: Estrategia y Planificación (140 puntos)	105
3: Personas (100 puntos)	79
4: Alianzas (100 puntos)	80
5: Procesos (120 puntos)	83
6: Resultados orientados a los Clientes/ (100	85
7: Resultados en las Personas (100 puntos)	73
8: Resultados en la Sociedad (100 puntos)	60
9: Resultados Clave de Rendimiento (100 puntos)	72
<b><i>Puntuación total (sobre 1000 puntos)</i></b>	<b>748</b>



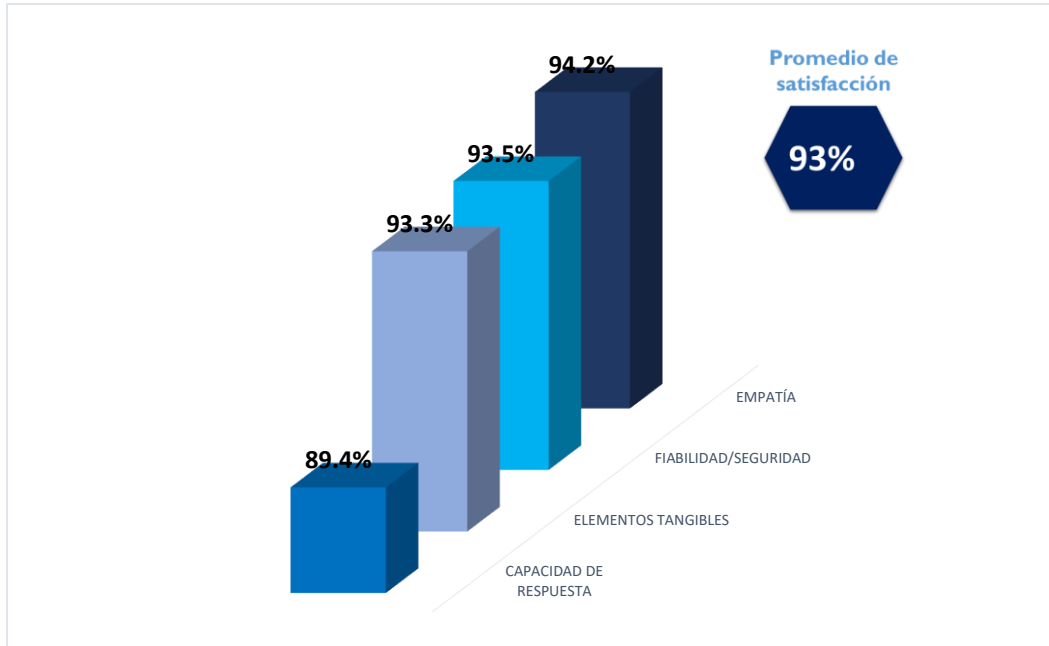
### c) Acciones para el fortalecimiento institucional.

El Inabima ha logrado calificaciones altas en cuanto a los indicadores de gestión basados en las normas establecidas por el gobierno dominicano para monitorear y estandarizar la gestión pública y brindar servicios eficientes a los ciudadanos y las ciudadanas, a continuación, resumen en la aplicación de estas:

- Cumplimiento de la ley 200-04: Mantenemos este indicador con resultados satisfactorios entre 99% a 100%.
- Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP): Se establecieron acciones y mejoras para este indicador, logrando mantener un 93.55% promedio.
- Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP): El resultado de este indicador en el tercer trimestre del 2024 fue de 89.00%.
- Normas Básicas de Control Interno (NOBACI): El resultado de este indicador es de 96.80% al cierre del 2024.
- Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP): El resultado de este indicador en el tercer trimestre del 2024 fue de 100%.
- Índice de uso de TIC e implementación del gobierno electrónico (ITCGE): El resultado de este indicador es de 63.07% al cierre del tercer trimestre del 2024.

Aplicamos una encuesta de satisfacción, a fin de evaluar e identificar oportunidades de mejora en los servicios ofrecidos por la institución a nuestros usuarios, obteniendo como resultado una valoración a nivel general con índice de satisfacción de **93%**, siendo esta puntuación, la valoración más alta realizada por los usuarios.





\*Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo.

En el Inabima en procura de identificar oportunidades de actividades que contribuyan a enfocar estrategias de mejoramiento de la calidad de vida de los docentes y sus familiares, hemos realizado las acciones siguientes para el fortalecimiento institucional:

- Carta Compromiso al Ciudadano.
- Mejoras en los tiempos de prestación de los servicios.
- Adecuación de los centros odontológicos (estructura física, equipos odontológicos y tecnológicos)

Han sido identificados, levantados y aprobados los distintos documentos que apoyan la operatividad de los departamentos y direcciones del Instituto. Contribuyendo a la institucionalidad y fortalecimiento de la organización y sus servicios, elaboramos políticas y procedimientos en el departamento financiero.



#### 4.6 Desempeño del Área De Comunicaciones

Durante el año 2024 el Departamento de Comunicación del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima) estableció una estrategia de creación de contenido para destacar los programas de la institución a través de las cápsulas informativas en las que también se incluyeron localidades en las que institución tiene presencia.

Con la sección: ¿Sabías qué?, estableció especificaciones de programas del Inabima como el de Préstamo Maestro Digno, Seguro Funerario, Plan Odontológico, Turismo Magisterial, entre otros. Se destacó de igual forma, el punto GOB de Inabima ubicado en Megacentro.

Como parte de un acuerdo establecido con el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), el Departamento de Comunicación del Inabima se unió a la campaña de concientización en ciberseguridad para usuarios, durante todo el año 2024.

En conjunto con el Comité de Integridad, el Departamento de Comunicación del Inabima, apoyó a la campaña contra la corrupción dirigida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental. Para la misma se realizaron videos audiovisuales con los miembros de la comisión, bajo hashtag #DominicanasinCorrupción en los que la autoridad principal, el director ejecutivo general del Inabima, tuvo presencia.

En ese mismo orden, de forma interna, se mantuvo informado a los principales directivos con las síntesis matutinas y vespertinas; las mismas contienen las informaciones más relevantes del área de la educación, la salud, así como temas de suma importancia del momento.





## Desempeño de las Redes Sociales

El Inabima tiene presencia en las siguientes redes sociales: Facebook, Instagram, X y YouTube, siendo estos los resultados:

- Aumento de seguidores especialmente Facebook e Instagram (165 para un 61,8% y 1,3 mil para un 35,4 %, respectivamente) con relación al semestre anterior.
- Mayor alcance en las publicaciones (en Facebook aumentó un 62.1% y en Instagram un 18.6%) en relación al semestre anterior.
- Incremento en interacciones en Instagram (574%).
- Respuestas en tiempo prudente establecido por la Nortic (24 horas).
- Recertificación de todas las redes sociales, cumpliendo así todos los requerimientos establecidos en la NORTIC E1:2018.
- Publicaciones de días conmemorativos vinculados al sector magisterial y con ideas que resaltan valores y deberes sociales.
- Se han compartido anuncios relevantes como la entrega del Plan de Retiro Complementario, traspaso a nómina del Inabima de los nuevos jubilados y pensionados, entre otros.
- Mensualmente se organiza el material que se estaría colocando en las redes sociales, de acuerdo con las necesidades que se observan en las mismas.
- Se han establecido mejoras en la línea gráfica y visual, logrando la adjudicación para cambio de los letreros.
- Por medio de mensajes directos se ha logrado contestar inquietudes sin la necesidad de que el usuario llame a la institución ni se traslade hacia el lugar.
- El Inabima colabora en materia de comunicación con el boletín informativo (Conexión Educativa), estrategia implementada



por el MInerd desde enero del presente año 2024, que busca destacar las labores que realizan las dependencias del Ministerio de Educación de la República Dominicana.

- Para llegar a un mayor público, el Inabima creó un canal de WhatsApp con el objetivo de difundir noticias relevantes para el sector magisterial.

### Seguidores en las distintas Redes Sociales



### Estrategias de publicaciones implementadas

Durante el año 2024 se implementaron estrategias centradas en las publicaciones en redes sociales, como son:

- Publicación: ¿Cómo consultar la nómina de jubilados y pensionados del Inabima?
- Cápsulas informativas.
- Campaña comunicacional de concientización en Ciberseguridad.
- Servicios Inabima; publicaciones de los servicios institucionales.
- Publicaciones de eventos institucionales
- Boletín Conexión Educativa (Minerd)
- Entre otras.



# V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2024

## 5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

Carta Compromiso al Ciudadano del Inabima.

En noviembre del presente año el comité de calidad juntamente con el Ministerio de Administración Pública (MAP), gestionó la actualización de la segunda versión de la Carta Compromiso al Ciudadano.

En esta versión se incluyeron dos servicios adicionales a los comprometidos en la versión anterior, así como atributos de tiempo de respuesta.

El Inabima tiene el compromiso de brindar los servicios mencionados en esta Carta Compromiso con los atributos que le corresponden a cada uno, los cuales se exponen a continuación:

**Tabla 12:** Servicios y atributo comprometidos en la Carta Compromiso al Ciudadano del Inabima.

Atributos de calidad		Servicios
<b>Amabilidad</b>	Nuestro personal ofrece un trato respetuoso, amable y cordial a los ciudadanos, al momento de prestar los servicios de la institución.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pensión por discapacidad</li><li>• Jubilación por antigüedad en el servicio</li><li>• Plan Odontológico</li><li>• Seguro Funerario</li></ul>
<b>Profesionalidad</b>	Aseguramos que el personal cuenta con las competencias,	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pensión por sobrevivencia</li></ul>



Atributos de calidad		Servicios
	conocimientos y habilidades requeridas para cumplir con excelencia el servicio que ofrece.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensión por discapacidad</li> <li>• Plan Odontológico</li> <li>• Seguro Funerario</li> </ul>
<b>Fiabilidad</b>	Nivel de confianza de los usuarios en la precisión de la información que se ofrece mediante los servicios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensión por sobrevivencia</li> </ul>
<b>Tiempo de respuesta</b>	Tiempo transcurrido dese que el usuario realiza la solicitud del servicio hasta el cierre en el tiempo establecido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguro Funerario</li> </ul>

En la última evaluación de la gestión de nuestra Carta Compromiso al Ciudadano realizada por el Ministerio de Administración Pública, correspondiente al año 2024, se obtuvo un nivel de cumplimiento de 100%, lo que constituye un reflejo del compromiso de la institución y sus servidores públicos, frente al Estado y los ciudadanos.

En el proceso de evaluación fueron presentadas las evidencias correspondientes al cumplimiento con los compromisos de mejora, el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos para los servicios comprometidos, la forma de comunicación y participación del cliente ciudadano y todos los canales de atención.

## 5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información

A la fecha de elaboración de este informe hemos recibido un total de veinticinco (25) solicitudes de información a través del Sistema Único de Acceso a la Información Pública (SAIP), de las cuales veinticuatro (24) solicitudes han sido completadas y una (01) está en



proceso. El cien por ciento (100%) de las solicitudes fueron respondidas en un tiempo oportuno menor a 10 días.

Tabla 13: Cantidad de solicitudes de información del 2024.

Completadas	Cerrada por requerimiento del ciudadano	Incompletas por ciudadano	Ciudadano no contactado	En proceso
25	0	0	0	1

Un ochenta por ciento (80 %) de las solicitudes fueron dirigidas a la Dirección de Pensiones y Jubilaciones y el otro veinte por ciento (20 %) al Departamento Financiero.

### 5.3 Resultados Sistemas de Quejas, Reclamos y Sugerencias

En lo referente al Sistema de quejas, reclamos y sugerencias (Línea 3-1-1), en el 2024 recibimos cuatro (04) casos, los cuales fueron declinados dentro del plazo establecido por no ser de nuestra competencia.

De conformidad al decreto que crea el Sistema 311 el plazo de respuesta establecido es hasta máximo de treinta (30) días calendarios, pero en nuestro procedimiento interno hemos implementado un tiempo de respuesta no mayor de diez (10) días, de manera que pueda prevalecer la eficiencia y la eficacia en el servicio.

Tabla 14: Resultado Sistemas de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias del 2024.

Tipo de solicitud	Cantidad	Estado
Quejas	0	-
Reclamaciones	3	Declinado
Sugerencias	1	Declinada

\*Fuente: Departamento Libre Acceso a la Información



#### 5.4 Resultados de mediciones del portal de transparencia

En las evaluaciones correspondientes al periodo enero- septiembre 2024 al Portal de Transparencia que realiza la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), con las actualizaciones con la información de oficio y de fácil acceso que establece la Ley 200-04 tanto en la Sección de Transparencia como en el Portal de Datos Abiertos del Estado Dominicano, a la fecha hemos obtenido calificaciones entre 99 y 100 % en cada uno de los meses evaluados, excepto en enero y febrero, que nos calificaron con 94.22 y 98.37, respectivamente.

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), entregó un reconocimiento al Inabima por haber cumplido con los estándares en el ranking de transparencia y garantizar el derecho de Libre Acceso a la Información Pública, conforme a lo establecido en la Ley No.200-04, por obtener una puntuación de 99.68%

Tabla 15: Evaluación indicador Cumplimiento de la LEY 200-04 del 2024.

Mes	Estado	Calificación
Enero	Proceso Completado	94.22%
Febrero	Proceso Completado	98.37%
Marzo	Proceso Completado	100%
Abril	Proceso Completado	100%
Mayo	Proceso Completado	100%
Junio	Proceso Completado	99.79%
Julio	Proceso Completado	99.79%
Agosto	Proceso Completado	99.79%
Septiembre	Proceso Completado	99.79%
Octubre	Proceso Completado	99.79%

\*Fuente: Departamento Libre Acceso a la Información (estadísticas DIGEIG)



## VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

---

### Memoria Institucional 2024

Durante el año 2025, el Inabima tiene planificado desarrollar productos y actividades que impactarán en las siguientes estrategias:

Con la estrategia “Gestionar la eficientización de los recursos financieros y procesos operativos de las pensiones y jubilaciones”, se pretende lograr lo siguiente:

- Beneficiar con el Plan de Retiro Complementario a 2,383 docentes pensionados y jubilados mediante el decreto 287-24, con un monto total de RD\$2,149,580,572.10.
- Beneficiar a 3,145 docentes activos con pensiones y jubilaciones con un monto estimado de RD\$197,493,420.00 mensual.
- Beneficiar a 27,176 docentes pensionados y jubilados del Inabima y Hacienda, con aumento salarial. Estos aumentos representaran una inversión total de RD\$113,757,375.00 mensual.
- Maximizar la rentabilidad de las inversiones, logrando una tasa de mercado de 10.60%.
- Lograr que el 100% de los expedientes tramitados cumplan con los requisitos, aumentando la satisfacción de los requerimientos demandados por los beneficiarios de Pensiones Sobrevivencia, Discapacidad, Jubilaciones y Plan de Retiro Complementario.
- Disminuir a 55 días, el tiempo de entrega del beneficio de Pensión por Sobrevivencia.



Mediante la estrategia “Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios que se benefician de los servicios que ofrece Inabima”, se pretende lograr:

- Aumentar a un 95% el nivel de satisfacción en la prestación de los servicios a los usuarios.
- Lograr un 90% de cumplimiento con tiempo de repuesta a la demanda de los servicios odontológicos.
- Gestionar nuevas instalaciones del Plan Odontológico y adecuación de los centros odontológicos existentes (mobiliarios y equipos e infraestructura).
- Gestionar la aprobación de las modificaciones al Reglamento del Seguro Funerario.
- Gestionar aprobación del Programa de Apoyo Emocional, para poder brindar la asistencia a los maestros activos, pensionados y jubilados

A través de la estrategia “Asegurar la eficiencia, eficacia y calidad de gestión institucional” se pretende lograr lo siguientes:

- Mantener un cumplimiento de 100% de los requerimientos de la ley núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.
- Alcanzar un 97% en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).
- Alcanzar un 100% en el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP).
- Mantener un 97% en las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).





- Mantener un 100% en el Índice de Gestión Presupuestaria (IGP).
- Alcanzar un 85% en el Índice de uso de TIC e implementación del gobierno electrónico (ITCGE).
- Alcanzar un 95% de la disponibilidad de los servicios.
- Lograr al menos el 90% de la satisfacción de los usuarios de los servicios tecnológicos.
- Aumentar los servicios automatizados a solicitud de las áreas de la institución.
- Lograr aumentar a un 90% el Índice de Valoración General de la Imagen Institucional.
- Aumentar la satisfacción con los servicios prestados por parte de RRHH a través de la mesa de ayuda.



## VII. ANEXOS

### Memoria Institucional 2024

#### a. Matriz de logros relevantes

Producto / servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total, año 2024
Docentes jubilados recibiendo una compensación justa y oportuna	22,943	22,928	22,914	22,898	22,879	22,862	22,837	22,816	25,233	25,204	25,194	25,194	25,194
Inversión en Producto 1 (en RD\$)	RD\$1,193,426,121	RD\$1,221,280,541	RD\$1,220,623,641	RD\$1,219,967,203	RD\$1,219,077,176	RD\$1,218,257,722	RD\$1,217,256,772	RD\$1,216,444,025	RD\$1,388,569,272	RD\$1,386,891,572	RD\$1,386,435,411	RD\$1,386,435,411	RD\$15,274,664,866
Docentes jubilados y pensionados del MINERD beneficiados con préstamos de consolidación de deudas.	10	12	12	14	20	13	17	15	11	19	28	28	199
Inversión en Producto 2 (en RD\$)	RD\$5,403,122	RD\$6,789,908	RD\$6,558,097	RD\$7,416,007	RD\$11,120,707	RD\$7,188,711	RD\$9,138,929	RD\$7,432,320	RD\$5,456,908	RD\$10,108,653	RD\$14,500,362	RD\$14,500,362	RD\$105,614,086



Producto / servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total, año 2024
Fondos entregados a beneficiarios del Seguro Funerario	48	42	37	39	40	39	35	39	36	37	46	46	484
Inversión en Producto 3 (en RD\$)	RD\$4,730,000	RD\$4,045,000	RD\$3,686,500	RD\$3,775,000	RD\$3,825,000	RD\$2,685,000	RD\$3,405,000	RD\$3,285,000	RD\$3,330,000	RD\$3,515,300	RD\$4,458,571	RD\$4,458,571	RD\$45,198,942
Docentes discapacitados recibiendo una pensión conforme a la Ley	4,446	4,439	4,451	4,458	4,470	4,478	4,496	4,492	4,511	4,505	4,526	4,526	4,526
Inversión en Producto 4 (en RD\$)	RD\$130,533,860	RD\$131,516,270	RD\$132,098,256	RD\$133,431,508	RD\$133,945,586	RD\$134,398,219	RD\$135,358,559	RD\$135,365,559	RD\$136,222,344	RD\$136,058,345	RD\$137,006,476	RD\$137,006,476	RD\$1,612,941,458
Sobrevivientes de docentes fallecidos beneficiados con la pensión de sobrevivencia en tiempo oportuno	2,797	2,803	2,798	2,830	2,847	2,875	2,912	2,931	2,953	2,966	2,998	2,998	2,998
Inversión en Producto 5 (en RD\$)	RD\$58,152,595	RD\$58,863,131	RD\$58,955,575	RD\$60,183,105	RD\$60,854,336	RD\$61,779,814	RD\$63,031,171	RD\$63,566,142	RD\$64,447,965	RD\$65,224,275	RD\$65,993,661	RD\$65,993,661	RD\$747,045,431



## b. Matriz de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)

El Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP) se encarga de evaluar trimestralmente el grado en que las unidades ejecutoras llevan una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente, de acuerdo con la correcta aplicación de normativas vigentes y buenas prácticas presupuestarias.

Ejecución presupuestaria al 30 de noviembre del 2024

Cód.- Act.	Producto	Asignación presupuestaria a 2024 (RD\$)	Ejecución 2024 (RD\$)	% Desempeño Financiero
6480	Pensionados y jubilados del sistema educativo reciben servicios de pensiones y jubilaciones	21,878,880,191.90	20,400,281,164.51	93.25%

Resultados del índice de Gestión Presupuestaria (IGP) corresponde al cierre del tercer trimestre del 2024:



### INDICADOR DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA (IGP)

<b>CAPÍTULO</b>	0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
<b>SUBCAPÍTULO</b>	01 - MINISTERIO DE EDUCACION
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	0005 - INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL
<b>AÑO</b>	2024
<b>TRIMESTRE</b>	Jul - Sep

Subindicadores / criterios	Ponderación	Alcance	Brecha
<b>IGPS01 - Nivel de cumplimiento</b>	60%	60%	0%
S01-01 Cumplimiento físico	20%	20%	0%
S01-02 Evidencia del cumplimiento	10%	10%	0%
S01-03 Cumplimiento financiero	20%	20%	0%
S01-04 Cumplimiento ampliado	10%	10%	0%
<b>IGPS02 - Autoevaluación</b>	30%	30%	0%
S02-01 Causas de desvío físico financiero	30%	30%	0%
<b>IGPS03 - Modificaciones presupuestarias</b>	10%	10%	0%
S03-01 Modificaciones presupuestarias aprobadas	10%	10%	0%
<b>Resultado IGP</b>	100%	100%	0%

Semaforización: ● 0-59% Bajo ● 60-79% Medio ● 80-100% Alto



### c. Matriz de principales indicadores del POA

No .	Área	Producto	Nombre del indicador	Frecuencia	Línea base	Meta	Resultado	% de avance
1	División de Inversiones	Procesos de Inversiones gestionados	Porcentaje de avance de lo planificado	Anual	70	75	75	100%
2	División de Jubilaciones	Docentes jubilados recibiendo una compensación justa y oportuna	Porcentaje de expedientes en cumplimiento	Trimestral	N/A	100	100	100%
3	División de Pensión por Discapacidad	Docentes discapacitados recibiendo una pensión conforme a la Ley.	Porcentaje de expedientes en cumplimiento	Trimestral	N/A	100	100	100%
4	División de Pensión por Sobrevivencia	Sobrevivientes de docentes fallecidos beneficiados con la pensión de sobrevivencia en tiempo oportuno	Tiempo de entrega de beneficios de Pensión por Sobrevivencia	Trimestral	90 días	65	60	100%
5	Departamento de Plan de Retiro Complementario	Docentes jubilados favorecidos con el Plan de Retiro Complementario	Tiempo de entrega de beneficios de PRCR	Anual	12 meses	10	10	100%
6	Departamento de Servicios Odontológico	Personal del MINERD y sus dependientes directos beneficiados con el plan Odontológico	% de usuarios satisfecho	Anual	65	85	95	100%
7	División de Seguro Funerario	Fondos entregados a beneficiarios del Seguro Funerario	Porcentaje de tiempo de entrega	Trimestral	35 días	20	19	100%
8	División de Turismo Magisterial	Actividades Socioculturales realizadas	Porcentaje de usuarios satisfechos	Trimestral	N/A	95	83	90%
9	División de Atención Psico- Afectivo	Programa de Apoyo Emocional para los docentes activos, jubilados, pensionados, sus familiares y los colaboradores, Implementado	Porcentaje de usuarios satisfechos	Trimestral	N/A	80	96	100%



No .	Área	Producto	Nombre del indicador	Frecuencia	Línea base	Meta	Resultado	% de avance
10	División de Préstamo Maestro Digno	Docentes jubilados y pensionados del MINERD beneficiados con préstamos de consolidación de deudas	Porcentaje de tiempo de entrega	Trimestral	48 días	27	15	100%
11	Sección de Presupuesto	Presupuesto Financiero formulado y ejecutado	Porcentaje ejecutado vs los formulado	Anual	N/A	75	75	100%
12	División de Contabilidad de Pensiones y Jubilaciones	Análisis financieros y auditorías realizadas	Porcentaje de cumplimiento a los requerimientos	Anual	80	100	100	100%
13	Departamento Administrativo	Readecuaciones, compra, alquiler de infraestructura y pagos de otros servicios del Inabima realizados	% de requerimiento cumplidos	Trimestral	80	80	80	100%
14	División de Gestión Documental	Gestión de Archivo y correspondencia realizados	% de requerimiento cumplidos	Anual	N/A	80	80	100%
15	División de Almacén y Suministro	Abastecimiento de materiales y equipos para todas las dependencias del Inabima gestionado	% de requerimiento cumplidos	Anual	80	90	90	10%
16	División de Servicios Generales	Programa de mantenimiento de infraestructura física, equipos y flotilla de vehículos realizados	% de requerimiento cumplidos	Trimestral	25	20	15	75%
17	División de Organización del Trabajo y Beneficios	Colaboradores del Inabima gratificados	Porcentaje de Cumplimiento	Anual	70	80	80	100%
18	División de Relaciones Laborales y Salud Ocupacional	Programa de Responsabilidad Social	Porcentaje de cumplimientos al Programa	Anual	N/A	100	100	100%
19	División de Relaciones Laborales y Salud Ocupacional	Clima Laboral Gestionado	Porcentaje de avance	Anual	75	100	100	100%



No .	Área	Producto	Nombre del indicador	Frecuencia	Línea base	Meta	Resultado	% de avance
20	División de Relaciones Laborales y Salud Ocupacional	Programa Salud y Bienestar implementado	Porcentaje de satisfacción	Anual	N/A	70	80	100%
21	División de Relaciones Laborales y Salud Ocupacional	Programa reconocimiento a colaboradores implementado	Porcentaje de ejecución	Anual	N/A	100	100	100%
22	División de Reclutamiento, Selección y Evaluación	Evaluación de Desempeño gestionada	Porcentaje de cumplimientos	semestral	100	100	100	100%
23	División de Reclutamiento, Selección y Evaluación	Programa de Desarrollo de Personal implementado	% de ejecución programa de capacitación	Anual	75	80	80	100%
24	División de Reclutamiento, Selección y Evaluación	Gestión del empleo fortalecido	Numero de concurso realizado	Anual	0	1	1	100%
25	División de Reclutamiento, Selección y Evaluación	Programa de pasantía implementado	% avance del programa	Anual	0	0	0	0%
26	División de Operaciones de TIC	Plan de actualización de Infraestructura Tecnológica implementado	% plan de infraestructura ejecutado	Trimestral	N/A	100	75	75%
27	División de Operaciones de TIC	Plan de Seguridad TIC implementado	Porcentaje de avance	Trimestral	N/A	100	100	100%
28	Departamento de Planificación y Desarrollo	Satisfacción de los servicios institucionales evaluada.	Porcentaje de satisfacción	Anual	83	89	93	100%
29	Departamento de Planificación y Desarrollo	Plan Operativo Anual y Plan Anual de Compras y Contrataciones 2025 elaborado	% avance POA	Trimestral	65	80	85	100%
30	Departamento de Planificación y Desarrollo	Carta Compromiso al ciudadano 2022- 2024 gestionada	% de cumplimiento	Anual	98	100	99	99%
31	Departamento de Planificación y Desarrollo	Memoria de rendición de cuentas e informe semestral 2024 elaborada	Documentos elaborados	semestral	2	2	2	100%



No .	Área	Producto	Nombre del indicador	Frecuencia	Línea base	Meta	Resultado	% de avance
32	Departamento de Planificación y Desarrollo	Actualización de autoevaluación CAF y plan de mejora continua.	Porcentaje de actualización de la guía.	Anual	100	100	100	100%
33	Departamento de Riesgo	Establecida y desarrollada la gestión integral de riesgos del Inabima	% de requerimiento cumplidos al plan	Anual	N/A	58	58	100%
34	Departamento Jurídico	Operatividad de los servicios jurídicos y notariales del Inabima realizado	Porcentaje de avance	Anual	N/A	80	80	100%
35	Departamento de Comunicaciones	Contenido y material comunicación interna y externa gestionado y elaborado	Porcentaje de satisfacción	Anual	N/A	70	99	100%
36	División de Protocolo y Eventos	Servicios de protocolo y eventos coordinados	Satisfacción de los usuarios internos	Anual	N/A	85	96	100%
78	Oficina de Libre Acceso a la Información	Programa de integridad gubernamental y cumplimiento normativo, ejecutado.	Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo	Trimestral	95	90	90	100%
38	Oficina de Libre Acceso a la Información	Programa de transparencia gubernamental implementado	Porcentaje de Cumplimiento Ley 200-04	Trimestral	95	100	100	100%

*\*Nota: los indicadores que superan el 100% de avance, su valor real será 100%.*





### **a. Resumen del Plan de Compras**

Para el año fiscal 2024 se programaron 140 procesos de compras y contrataciones por un monto estimado de RD\$134,611,852.68. Al 30 de noviembre del 2024 se ha registrado un gasto total de RD\$29,830,008.39, indicando una ejecución financiera del PACC del 22%.

La institución no ha podido ejecutar todos los procesos de compras planificados debido al encendido de la integración para gestionar los fondos internos de Inabima a través del SIGEF, los cuales iniciaron desde septiembre.



**RESUMEN DEL PLAN DE COMPRAS 2024****DATOS DE CABECERA PACC**

Monto estimado total	RD\$134,611,852.68
Monto total contratado	RD\$29,830,008.39
Cantidad de procesos registrados	140
Capítulo	0206
Sub capítulo	01
Unidad ejecutora	0001
Unidad de compra	Instituto Nacional de Bienestar Magisterial
Año fiscal	2024
Fecha aprobación	29 de diciembre 2023

**MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN**

Bienes	RD\$ 11,846,272.35
Obras	N/A
Servicios	RD\$ 17,983,736.04
Servicios: consultoría	N/A
Servicios: consultoría basada en la calidadde los servicios	N/A

**MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYMES**

MiPymes	RD\$16,631,001.10
MiPymes mujer	RD\$5,641,538.86
No MiPymes	RD\$7,557,468.43

**MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO**

Compras por debajo del umbral	RD\$ 2,741,840.74
Compra menor	RD\$ 27,088,167.65
Comparación de precios	N/A
Licitación pública	N/A
Licitación pública internacional	N/A
Licitación restringida	N/A
Sorteo de obras	N/A
Excepción - bienes o servicios conexclusividad	N/A
Excepción - construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior	N/A
Excepción - contratación de publicidad através de medios de comunicación social	N/A
Excepción - obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentos históricos	N/A
Excepción - proveedor único	N/A
Excepción - rescisión de contratos cuya terminación no exceda el 40 % del montototal del proyecto, obra o servicio	N/A
Compra y contratación de combustible	N/A

Fuente: División de Compras y Contrataciones del Inabima.

